

Establecer prácticas e instrumentos que agilice una efectiva participación ciudadana en el municipio de San Jerónimo –Antioquia, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión “MIPG”.

Presentado por:

Yurley Natalia Berrío Berrío

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Unidad: Escuela de Ciencias de Ciencias Jurídicas y Políticas

Especialización En Gestión Pública

Código Del Curso 109004a _612

San Jerónimo- Antioquia

2020

Establecer prácticas e instrumentos que agilice una efectiva Participación Ciudadana en el Municipio de San Jerónimo –Antioquia, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”.

Yurley Natalia Berrío Berrío

Presentado para optar al título de: Especialista en Gestión Pública

Tutor: Jhonny Demarchy Sánchez

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia

Facultad

Especialización En Gestión Pública

Código del Curso 109004A _612

San Jerónimo- Antioquia

2020

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios, quien es el dador de la vida y el que me ha guiado con la luz de Espíritu Santo para poder hacer este trabajo y realizarlo en bien de la Ciudadanía del Municipio de San Jerónimo.

A mi familia, especialmente a mis hijos que me han brindado el espacio, el tiempo para poder formarme y avanzar en este camino de conocimiento, logrando cada día mis metas e ideales.

A los docentes y todo el equipo de Formación de este Programa, que siempre me apoyaron y acompañaron en este proceso formativo.

Agradecimiento

A Dios por mostrarme nuevos caminos y formas para continuar al Servicio del bien de los demás, especialmente de la Comunidad de San Jerónimo.

Al Municipio de San Jerónimo, lugar donde me he desempeñado en mi labor de Servidor Público y me ha dado la oportunidad de formarme y ser una mejor persona, brindando un apoyo oportuno a quien lo necesita.

A la Universidad Nacional abierta y a Distancia, por abrirme las puertas y acompañarme en este proceso de Formación.

A mi familia quienes siempre han estado para apoyarme, comprenderme a lo largo de este camino que conduce al éxito de mis proyectos.

RESUMEN (ESPAÑOL).

Mediante la realización de este proyecto, se pretende Establecer prácticas e instrumentos que agilice una efectiva participación ciudadana en el municipio de San Jerónimo –Antioquia, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión “MIPG”. La Alcaldía Municipal, es una organización pública que tiene como principal finalidad garantizar la relación del Estado y la Sociedad; es por eso que la Administración municipal apuesta por un espacio donde la ciudadanía se sienta acogida y con confianza de poder manifestarse y de aportar a la atención de las necesidades de la comunidad.

Ahora bien, para darle cumplimiento a este trabajo se hace necesario inicialmente señalar las condiciones actuales en las que se encuentra la entidad o diagnóstico en relación con la participación ciudadana: estrategias y mecanismos que integran al ciudadano en el desarrollo y ejecución de los planes y programas. Obtenidos los resultados se desarrolla una propuesta con una formulación de la política de participación que garanticen el cumplimiento de los objetivos, misión, visión de la administración pública; así como también la prestación de un servicio incluyente y de participación. Igualmente, con la propuesta presentada se pretende que la Administración de San Jerónimo cumpla con lo establecido y requerido por el Departamento Nacional de Planeación enmarcadas en el Modelo de Gestión Pública pueda brindar mecanismos que ayude a la genuina implementación de la participación ciudadana y que impacte de forma positiva en la comunidad.

PALABRAS CLAVES.

Participación ciudadana, Estado, Sociedad, política de participación, estrategias, mecanismos, Gestión Pública.

ABSTRACT

By carrying out this project, it is intended to establish practices and instruments that facilitate effective citizen participation in the municipality of San Jerónimo-Antioquia, within the framework of the integrated planning and management model "MIPG". The Municipal Mayor's Office is a public organization whose main purpose is to guarantee the relationship of the State and Society; That is why the municipal administration is committed to a space where citizens feel welcomed and with confidence to be able to express themselves and to contribute to meeting the needs of the community.

Now, in order to carry out this work, it is initially necessary to indicate the current conditions in which the entity or diagnosis is in relation to citizen participation: strategies and mechanisms that integrate the citizen in the development and execution of plans and programs . Once the results are obtained, a proposal is developed with a formulation of the Participation policy that guarantees the fulfillment of the objectives, mission, and vision of the public administration, as well as the provision of an inclusive and participatory service. Likewise, with the proposal presented, it is intended that the San Jerónimo Administration comply with what is established and required by the National Planning Department framed in the Public Management Model can provide mechanisms that help the genuine implementation of citizen participation and that impact positive way in the community.

KEYWORDS

Citizen participation, State, Society, participation policy, strategies, mechanisms, Public Management.

Contenido

1.	Introducción	1
2.	Planteamiento del Problema	3
3.	Pregunta de Investigación	5
4.	Justificación	6
5.	Objetivo General y Específicos	8
5.1.	Objetivo General	8
5.2.	Objetivos específicos.....	8
6.	Marco Teórico.....	9
6.1.	Marco Conceptual	9
	6.1.1. La participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública.	13
6.2.	Marco Legal	14
6.3.	Marco Contextual o Geográfico.	21
7.	Diseño Metodológico.....	25
7.1.	Tipo de Investigación.	25
7.2.	Diseño de la investigación.....	26
7.3.	Alcance de la Investigación.....	27
7.4.	Enfoque de la Investigación	28
	7.5.1. Población/ Muestra	28
8.	Análisis de Recolección De Datos	37
8.1.	Resultados e Interpretación	38
	8.1.1. Análisis teórico y bibliográfico de documentos e información vinculada a la participación ciudadana.	38
	8.1.2. Análisis de las encuestas realizadas a Servidores Públicos y usuarios de la zona urbana y rural del municipio de San Jerónimo, Antioquia.	40
9.	Diagnostico Final	55
10.	Conclusiones y Recomendaciones	56
11.	Desarrollo y Aplicación del Proyecto	57
11.1.	Objetivos.....	57
	11.1.1. Objetivo General	57

11.1.2. Objetivos específicos	57
11.2. Alcance	58
11.3. Mecanismos, Espacios y Canales de Participación Ciudadana	58
11.3.1. Información y consulta.	58
11.3.2. Control social a la gestión institucional.....	69
11.3.3. Planeación participativa	71
12. Referencias.....	73
13. Anexos	75

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Listado Acuerdos Municipales - San Jerónimo, Antioquia	19
Tabla 2	Territorio en cifras	22
Tabla 3	Funcionarios Públicos - Administración Municipal San Jerónimo	29
Tabla 4	Rangos de edades zona urbana - Hombres	32
Tabla 5	Rangos de edades zona urbana - Mujeres	32
Tabla 6	Rangos de edades zona rural - Hombres.....	33
Tabla 7	Rangos de edades zona rural – Mujeres.....	33
Tabla 8	Pregunta a Servidores - Dependencias.....	40
Tabla 9	Pregunta 1 Servidores públicos.....	42
Tabla 10	Pregunta 2 Servidores públicos.....	43
Tabla 11	Pregunta 3 Servidores públicos.....	44
Tabla 12	Pregunta 4 Servidores públicos.....	46
Tabla 13	Pregunta 5 Servidores públicos.....	47
Tabla 14	Pregunta 1 ciudadanía	49
Tabla 15	Pregunta 2 ciudadanía	50
Tabla 16	Pregunta 3 ciudadanía	51
Tabla 17	Pregunta 4 ciudadanía	52
Tabla 18	Pregunta 5 ciudadanía	54
Tabla 19	Ubicación de buzón de sugerencias	60
Tabla 20	Extensiones por oficinas	60
Tabla 21.	Línea directa de oficinas	61
Tabla 22	Correos Electrónicos por secretarías y oficinas	62
Tabla 23.	Actividades Rendición de cuentas	70
Tabla 24	Información de Contacto Desarrollo Comunitario	72

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Servidores por Secretaría.....	41
Figura 2 Servidores por sexo	41
Figura 3 Pregunta 1 Servidores públicos	42
Figura 4 Pregunta 2 Servidores públicos	43
Figura 5 Pregunta 3 Servidores públicos	45
Figura 6 Pregunta 4 Servidores públicos	47
Figura 7 Pregunta 5 Servidores públicos	48
Figura 8 sexo participantes encuesta realizada a la ciudadanía	49
Figura 9 Pregunta 1 ciudadanía.....	49
Figura 10Pregunta 2 ciudadanía.....	50
Figura 11 Pregunta 3 ciudadanía.....	52
Figura 12 Pregunta 4 ciudadanía.....	53
Figura 13 Pregunta 5 ciudadanía.....	54

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Publicación plan anticorrupción y de servicio al ciudadano.....	59
Ilustración 2 Publicación trámites y servicios.....	64
Ilustración 3 Publicación tramites y servicios por secretaría.....	64

LISTA DE ANEXOS

Anexos A Encuesta a la ciudadanía.....	75
Anexos B Encuesta a Servidores públicos.....	76
Anexos C Encuesta aplicada a la ciudadanía (Hoja 1).....	1
Anexos D Encuesta aplicada a la ciudadanía (Hoja 2).....	2
Anexos E Encuesta aplicada a la ciudadanía (Hoja 3).....	3
Anexos F Encuesta aplicada a la ciudadanía (Hoja 4).....	4
Anexos G Encuesta aplicada a la ciudadanía (Hoja 5).....	5
Anexos H Encuesta aplicada a Servidores (Hoja 1).....	6
Anexos I Encuesta aplicada a Servidores (Hoja 2).....	7

Formular una Política de Participación Ciudadana en el Municipio de San Jerónimo Antioquia.

1. Introducción

La participación ciudadana hace referencia a una serie de procesos mediante los cuales los ciudadanos de forma individual o colectiva participan en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos públicos o privados que afecten las dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales que rodean sus contextos de vida; de este modo, busca aportar a los procesos de desarrollo del ser humano y de las colectividades en las que éste interactúa (Holguín, 2013, pág. 184)

Este concepto ilustra de manera amplia como la participación de la ciudadanía es importante en las diferentes acciones desarrolladas por el Estado y de esta forma se pueda garantizar que los diferentes programas y proyectos impacten efectivamente en las verdaderas necesidades de las comunidades. Pero para que esto sea posible es necesario que existan los espacios y mecanismos que permitan a los ciudadanos participar activamente.

Colombia no ha sido ajena este concepto y se nota en los diferentes procesos normativos como se ha establecido que las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) especialmente en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 (Funcion Publica, 2015); lo anterior exige que, desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se incluya de manera explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación ciudadana.

Se deberá desde las entidades públicas facilitar espacios de participación que faciliten el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana, a través de procesos permanentes de rendición de cuentas que se deben garantizar durante todo el ciclo de la gestión pública. Con el presente trabajo se busca identificar las estrategias de formulación y mejoramiento de la participación ciudadana en el municipio de San Jerónimo, Antioquia por medio de la documentación de las actividades de gestión realizadas, la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, además de su discusión conjunta, que lleve a deducciones producto de la información obtenida, permitiendo un entendimiento de la situación en estudio.

Mediante la aplicación del método documental, de tipo descriptivo se analiza y propone el mejoramiento de los procedimientos de aplicación de las estrategias existentes con respecto a los Mecanismos de Participación Ciudadana en el Municipio, de tal forma, que esta sea más participativa en la toma de decisiones desde la gestión administrativa hasta la implementación de las acciones, que genere apropiación para el crecimiento social y desarrollo humano como sujetos activos.

2. Planteamiento del Problema

La Administración Municipal, es el coagente directo del alcalde, en las diferentes tareas de coordinación y gestión del municipio atendiendo, lo planteado en el Plan de Desarrollo y quienes la integran, tienen la tarea de la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Acción Municipal y ejercer las atribuciones que se señalen en la leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos y demás regulaciones que así lo exijan.

De acuerdo con lo planteado y a la naturaleza pública de los recursos con los que opera el Estado, se han adoptado a través del tiempo diferentes medidas para la gestión como, control interno, fiscal, disciplinario y social, reglas de contratación, criterios de selección y meritocracia para la selección del recurso humano, gobierno en línea, ley de archivo y la publicación de información. Recientemente mediante el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (Secretaría del Senado, 2015) se estableció que se debe integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema Único de Gestión se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG surge como el mecanismo que facilitara dicha integración y articulación.

Para su implementación, la Administración municipal de San Jerónimo, Antioquia, se fijó el objetivo de Fortalecer los Sistemas de Gestión: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPYG, Modelo Estándar de Control Interno – MECI, ISO 14000 y Sistema de Gestión de Calidad – SGC, entre otros, como pilares fundamentales para que la Administración Municipal

mejore la eficiencia y eficacia de sus procesos, fortalezca la capacidad administrativa, la prevención del daño antijurídico, la protección y defensa del patrimonio público, así como el desempeño institucional. Pero que si bien es cierto ha trabajado en ello, se nota debilidades especialmente en el componente de participación ciudadana, en especial en la formulación participativa de las políticas públicas, planes, programas, proyectos institucionales, estrategias, acciones y en la evaluación de estos.

También se identifica carencia por parte de los funcionarios que ejecutan las políticas públicas de herramientas y habilidades para generar estrategias de consulta pública para la solución de problemas, así como la Planeación Participativa y la Identificación del nivel de participación ciudadana en la gestión de la entidad; todo esto debido a muchos factores entre ellos la falta de una política y/o estrategias efectivas y claras de rendición de cuentas, la injerencia de actores políticos con intereses particulares que terminan viciando las decisiones públicas, dejando de lado las prioridades en lo que respecta al bienestar social de los ciudadanos; políticas construidas desde el escritorio sin tener en cuenta las reales necesidades de las comunidades.

Por lo que, se encuentran individuos apáticos a participar y hacer parte de las decisiones, estrategias y acciones Municipal, por lo que, esta situación pone como reto el fortalecimiento de la cultura participativa para que de cierta manera se pueda romper la injerencia de intereses particulares y pueda haber políticas eficaces. Resaltando que la participación directa es relevante tanto en la construcción de políticas como en su monitoreo y evaluación e implementación, constituyéndolos en aportantes participativos significantes en la solución de sus propios problemas conforme a sus prioridades, y no solamente, esperar el asistencialismo del gobierno;

sino lograr el mejoramiento desde el interior de la administración Municipal propiciar espacios de fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana.

3. Pregunta de Investigación

¿Por qué es importante la dinamización y participación de los ciudadanos del municipio de San Jerónimo Antioquía en el control, seguimiento de la gestión administrativa, actos administrativos, planes, programas, estrategias y acciones en beneficio del interés general?

4. Justificación

La participación ciudadana es un elemento que ha entrado con fuerza para darle vida a los territorios a través de las políticas públicas gestando en los gobiernos la puesta en marcha de nuevas formas y medidas, como estrategias y acciones que no vulneren los derechos y la libertad de las personas involucradas en mantener y lograr territorios más ajustados a la realidad de las comunidades en el contexto del mandato constitucional, en el que los ciudadanos o coadministrados no sean simplemente receptores sino sujetos participativos permanentes y continuos de la gestión administrativa y en defensa del bien común de todos los habitantes del Municipio.

Si bien el concepto de Participación Ciudadana ha entrado para darle vida a los procesos de gestión pública se hace necesario que su práctica se vea consolidada dando a la ciudadanía cabida en los procesos de gestión pública, (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación) pues es un deber y un derecho de la ciudadanía.

Por lo anterior “La participación ciudadana y las políticas públicas toman importancia y se correlacionan en la medida en que la primera permite legitimar y hacer más eficaces las segundas y en forma circular, la efectividad de las segundas fortalece a la primera” con esta acción lo que se pretende lograr es la participación en las políticas públicas y la calidad democrática, por medio de: la legitimidad en las acciones de los representantes que, a su vez, puedan generar un clima de confianza y el gasto eficiente de recursos que permitirá ejercer un clima de transparencia y rendición de cuentas”. (Benito Leon Corona, pág. 3)

Ante lo planteado es evidente la importancia que en todo el proceso de la gestión pública se propicien los espacios que garanticen la participación del ciudadano debiéndose establecer la manera explícita y transparente de cómo se facilita y promueve tal fin, entendiéndose que para ello es importante, además, procesos permanentes de rendición de cuentas, facilitando el escuchar a la ciudadanía acerca de sus prioridades, participación en la implementación de las decisiones, en la evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; entendiéndose que solo o a partir del empoderamiento y autogestión de las mismas comunidades con la atención y respaldo del Estado, a través de sus políticas sociales y planes de desarrollo local, pueden generar alternativas de desarrollo integral viables, endógenas –internas y propicias, planificadas y personalizadas para las necesidades más sentidas de cada población.

El Municipio de San Jerónimo, Antioquia en el marco de la implementación del MIPG como una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad, más sencillos y eficientes y en cumplimiento del plan de desarrollo, específicamente el objetivo de adoptar de prácticas de transparencia y rendición de cuentas que permitan generar un clima de confianza entre el gobierno local y los habitantes del municipio, facilitando mecanismos de vigilancia y control social sobre lo público. En la actualidad tiene la necesidad de diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 (Funcion Publica, 2015); lo cual exige que, desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se incluya de manera explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación ciudadana.

Con la investigación se facilitará una política y/o estrategias claras de participación ciudadana para una gestión acorde a las necesidades de la comunidad.

5. Objetivo General y Específicos

5.1. Objetivo General

Proponer prácticas e instrumentos que agilicen, una efectiva participación de la ciudadanía en la planeación, gestión y evaluación de la Administración Municipal, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”.

5.2. Objetivos específicos

- ✓ Identificar y describir la forma como el municipio de San Jerónimo ha llevado a cabo el proceso de generación de la participación ciudadana en el territorio en cumplimiento de las políticas públicas.

- ✓ Analizar los Mecanismos, Espacios y Canales de Participación Ciudadana, existentes en la Gestión administrativa de la Alcaldía Municipal, mediante la realización de encuestas y rastreo documental.

- ✓ Establecer estrategias de participación ciudadana para un proceso eficaz y eficiente en el control de la gestión pública.

6. Marco Teórico

6.1. Marco Conceptual

La participación ciudadana, se podría considerar como la intervención que hacen las personas en la esfera de lo público, desde distintos ámbitos: en la toma de decisiones, en la ejecución y seguimiento de las decisiones públicas. De acuerdo con esto se consideraría que la participación ciudadana cuenta con dos actores el ESTADO Y LOS CIUDADANOS y que esta se da con un objetivo principal que es dar solución a problemas de interés social.

A través de la historia la ciudadanía interpretó la participación ciudadana en acciones como la participación en procesos electorales o política; pero el tema ha trascendido a través del tiempo, se ha entendido que es necesario también participar activamente en la toma de decisiones en procura de la solución de problemáticas, las cuales son plasmadas por el estado en políticas para beneficio y progreso de la comunidad y una vez estas son ejecutadas, la comunidad sigue participando en temas de ejecución, control y seguimiento.

Merino (1995) explica que la participación puede verse desde diferentes puntos de vista. “participar, significa “tomar parte”: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona.... Y significa “compartir” algo con alguien o por lo menos, hacer saber a otras algunas informaciones.... Destacando que participar es siempre un acto social...sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas.

Participar significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen a lo colectivo que definen el rumbo de nuestro Estado... sostiene

Aguilar (1992) que la administración debe actuar de cara a la sociedad y no quedar solamente en mera administración gubernamental, mientras más públicos sean los actos del Estado será más legítimo. (Guillen, 2009, págs. 180-181)

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que la participación resulta de la relación del Estado y la Sociedad; pero para que se dé ésta acción, es importante contar con un espacio, donde la ciudadanía se sienta familiarizada y con confianza de poder manifestarse y de aportar a la consolidación de políticas para la atención de las necesidades de la comunidad: Participación Ciudadana; teniendo mayores posibilidades de ser efectiva en los **espacios de decisión local**, porque es ahí donde los individuos acceden en diferentes condiciones a bienes y servicios, formando así la dimensión social y política del ciudadano.

Históricamente los asuntos públicos eran tratados únicamente por el Gobierno, pero a raíz del interés que fueron mostrando diferentes grupos civiles, se fue entendiendo que es importante que la sociedad haga parte de lo público, a razón de que finalmente las políticas deben ser orientadas a la atención de las problemáticas reales de la comunidad... en la medida en que las comunidades participen activamente en la toma de decisiones, trae efectos positivos en lo social, económico y político. (Guillen, 2009, pág. 182)

Teniendo en cuenta el anterior desarrollo teórico, vemos que las políticas públicas son mecanismos para ejercer la gobernabilidad y cumplir con una gobernanza que dé cuenta de la interacción entre la sociedad y el gobierno. Sin embargo, la situación descrita refuta o contradice la teoría, pues sin participación efectiva y real de la comunidad en la formulación de la política

pública, es posible que el Estado no «comprenda» a profundidad la problemática social que pretende enfrentar. Este debe conocer, tramitar y procesar las demandas y necesidades de la población, para así poder plantear las soluciones adecuadas y acciones pertinentes para que la población pueda mejorar sus condiciones de vida o contrarrestar o eliminar una problemática social o una acción social no deseada. (Cubillos, 2017)

Desde la revisión bibliográfica se puede evidenciar que la participación ciudadana, no reside en un solo actor, sino en el conjunto de actores involucrados sociedad civil y estado y que solo a partir del empoderamiento y autogestión de las mismas comunidades con la atención y respaldo del Estado a través de sus políticas sociales y planes de desarrollo local, pueden generar alternativas de desarrollo orientadas a las necesidades más sentidas de cada población.

La participación ciudadana se clasifica en cinco niveles a saber:

Primer Nivel: Información, el cual no hay un dialogo con el ciudadano únicamente una comunicación unidireccional.

Segundo Nivel: de “Consulta”, consistente en la información que solicita el ciudadano y el Estado le responde. La comunicación es bidireccional

Tercer nivel: en este hay participación de los ciudadanos en la elaboración de políticas públicas

Cuarto nivel: es la colaboración, la cual se establece al interactuar un grupo de ciudadanos con el Estado, en la toma de decisiones o busca de solución de un problema determinado.

Quinto nivel: relacionado con el empoderamiento de la ciudadanía, en este nivel se traspa el poder de la toma de decisiones al ciudadano. (Guillen, 2009, pág. 190)

Las comunidades culturalmente tienen una percepción negativa en cuanto a la práctica de la participación ciudadana, las personas se rehúsan a participar bajo el estigma de que lo político está relacionado con corrupción y que difícilmente se pueden dar acciones donde prime el bien común sobre el particular; por ello cobra importancia la participación en la gestión pública ya que esta “refuerza la posición activa de los ciudadanos y las ciudadanas como miembros de sus comunidades, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias y la potenciación de sus capacidades, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población”... Y desde el punto de vista del Estado “la participación ciudadana en la gestión pública permite abordar verdaderamente las necesidades de las comunidades, propiciando acuerdos lo que posibilita la legitimidad y efectividad de las decisiones” (Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD), 2009, pág. 4)

Abordados los conceptos de participación ciudadana y la importancia de esta en la gestión pública, es necesario la generación de confianza entre la ciudadanía y el estado siendo el medio para ello contar con una estrategia de participación ciudadana.

Especialmente en Colombia se han establecido una serie de medidas para posibilitar la participación de la ciudadanía en la gestión pública, recientemente el Gobierno nacional diseño El Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG, siendo este el marco de referencia para

que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía

La operación, del modelo se desarrolla a través de siete dimensiones operativas, entorno a las cuales se articulan políticas, prácticas e instrumentos que permiten desarrollar procesos estratégicos al interior de las entidades. En este marco, la Política de Participación Ciudadana se enmarca dentro de la operación externa de la Dimensión de “Gestión para el resultado con valores”, como una de las políticas que buscan que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión. (Función Pública , s.f.)

6.1.1. La participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública.

La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política. (Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD), 2009)

El concepto ha sido definido de forma clara y se ha establecido la importancia de éste en todo el proceso de la gestión pública, pero aun, la participación ciudadana en la gestión pública no es una práctica extendida y consolidada en el municipio de San Jerónimo. Es un deber y un derecho el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas

públicas (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación). Y resalta de importancia para el mejoramiento de la calidad de las políticas públicas siendo beneficioso que la participación ciudadana sea temprana y oportuna, es decir, que la misma se presente desde la identificación de las problemáticas (diagnostico) hasta la evaluación de las políticas públicas

Se evidencia como el concepto de participación ciudadana ha evolucionado a través del tiempo y como hoy se concibe como un componente esencial en la gestión pública, indicando esto que la participación debe ser un elemento transversal y continuo en la actuación de los poderes públicos, que velarán para que pueda ser ejercida a lo largo del proceso de formación de las políticas públicas, los programas sociales y los servicios públicos. (Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD), 2009)

El municipio no ha sido ajeno a la importancia de la Participación ciudadana, se evidencia en los diferentes actos administrativos existentes orientaciones para la evaluación y seguimiento de políticas públicas, planes, programas y proyectos incluyendo componentes de participación ciudadana y de espacios de participación; siendo necesario de una estrategia para que la participación ciudadana se realice de manera informada, consultada, involucrada, colaborativa y empoderada.

6.2. Marco Legal

Colombia no ha sido ajena a este concepto y reconociendo la importancia de la participación ciudadana, los constituyentes en 1991 decidieron instaurar un régimen de democracia participativa, dando la posibilidad de que los ciudadanos puedan intervenir activamente en el

control de la gestión pública, lo cual se puede observar en el "El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA",

Así mismo en el artículo 270 establece la facultad de los ciudadanos colombianos para que intervengan en el control de la gestión pública "Artículo 270 La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados". (Constitución Política de Colombia , 1991)

Posteriormente con La Ley 134 de 1994 se reglamentaron los mecanismos de participación directa, uno de los dispositivos para democratizar las decisiones públicas. (Secretaría del Senado , 1994)

Seguidamente se aprobaron una serie de leyes orientadas a dinamizar la relación del ciudadano con el Estado:

Ley 962 2005 "Ley antitrámites" Este instrumento jurídico se fundamenta en la construcción de una gestión pública moderna y transparente, mediante el fortalecimiento tecnológico,

permiten al ciudadano acceder a los servicios públicos de forma ágil y efectiva, genera ahorros en costos y tiempo, evita exigencias injustificadas a los colombianos. (Secretaria del Senado, 2005)

Estatuto Anticorrupción o la Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. (Secretaria del Senado , 2011)

Decreto Ley 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, con la que se busca garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades y facilitar las relaciones de los particulares con estas como usuarias o destinatarias de sus servicios de conformidad con los principios y reglas previstos en la Constitución Política y en la ley. (Secretaria del Senado , 2012)

Ley de Transparencia 1712 de 2014 regular el derecho de acceso a la información pública que tienen todas las personas, los procedimientos para el ejercicio y la garantía del derecho fundamental, así como las excepciones a la publicidad de la información pública. (Secretaria del Senado , 2014)

Ley 1757 de 2015 de participación ciudadana, esta reafirma lo ya señalado por la Constitución Política de 1991 sobre el poder supremo o soberano del pueblo, del que se deriva la facultad de constituir, legislar, juzgar, administrar y controlar. Por lo anterior, es el pueblo y sus

organizaciones, las figuras a partir de las cuales se hace efectivo el ejercicio y control del poder público, a través de representantes o de forma directa. (Funcion Publica, 2015)

Recientemente surge El modelo integrado de planeación y Gestión MIPG como una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad, más sencillos y eficientes. Uno de los objetivos de éste es Fortalecer y promover la efectiva participación ciudadana. Para ello Las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 (Funcion Publica, 2015); lo cual exige que, desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se incluya de manera explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación ciudadana.

En el Plan de Desarrollo 2020 -2023 estableció la Línea 5 Empoderamiento y Liderazgo; Componente 3: transparencia y buen gobierno; Programa: Gerencia de talento, se estableció como Objetivo “Desarrollar un modelo de gestión del conocimiento, teniendo en cuenta las personas y los grupos de trabajo, con el fin de considerar el flujo de ideas en procesos de innovación y mejora para la administración municipal” (Municipio de San Jerónimo , 2020, pág. 225)

En Colombia existe una amplia legislación y normatividad orientada a luchar contra la corrupción y con el fin de fortalecer la confianza entre el estado y la ciudadanía incluyó temas

como la TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN E INTEGRIDAD PARA EL CONTROL SOCIAL.

Transparencia:

- Constitución Política de 1991
- Ley 489 de 1998: democratización de la administración
- Ley 1437 de 2011: código de procedimiento Administrativo
- Ley 1474 de 2011: Estatuto anticorrupción
- Ley 1341 de 2009: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC
- Ley 1712 de 2014: Transparencia y Acceso a la Información Pública

Participación y colaboración:

- Ley 1757 de 2015: Estatuto de participación
- Sistema Nacional de Rendición de Cuentas Plan de Desarrollo 2018-2022
- Manual Único de Rendición de Cuentas

Integridad para el control social:

- Ley 2016 de 2020 Adopción del Código y Sistema Nacional de Integridad
- Ley 1437 de 2014 Código de Procedimiento Administrativo
- Ley 2009 de 2019 Conflicto de Intereses de Congresistas
- Ley 2013 de 2019 Divulgación de Declaraciones y Conflictos de Interés

Revisados los acuerdos Municipales vigentes, se evidencia que el Municipio de San Jerónimo – Antioquia- cuenta actualmente con diversas políticas públicas formuladas e implementadas, las cuales están encaminadas a la atención de población vulnerable y a la mejora de condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en las que se plantean orientaciones para la evaluación y seguimiento incluyendo componentes de participación ciudadana y de espacios de participación:

Tabla I Listado Acuerdos Municipales - San Jerónimo, Antioquia

NORMATIVIDAD	NOMBRE	ESPACIO DE PARTICIPACIÓN
Acuerdo 026 de 1993 (Artículo 1º)	Por el cual se crea el comité de la Protección y promoción de los Derechos Humanos.	Comité de la Protección y promoción de los Derechos Humanos
Acuerdo 011 de 1995 (Artículo 1º)	Por medio del cual se creó el Consejo de Planeación y se asignan funciones	Consejo de Planeación y se asignan funciones
Acuerdo 007 de 2001 (Artículo 1º)	Por medio del cual se crea en San Jerónimo el Cabildo Municipal de adultos Mayores.	Cabildo Municipal de adultos Mayores
Acuerdo 010 de 2006 (Artículo 1º)	por medio del cual se modifica el acuerdo n 011 del 05 de marzo de 1995 – creación del consejo territorial de planeación municipal y se asignan funciones	Consejo territorial de planeación municipal y se asignan funciones
Acuerdo 011 de 2011 (Artículo 1º)	Por medio del cual se reestructura el consejo municipal para la política social –COMPOS-	Consejo municipal para la política social
Acuerdo 015 de 2015 (Artículo 10º)	“Por medio del cual se adopta la política pública de equidad de género para las mujeres del municipio de San Jerónimo y se dictan otras disposiciones”	Mesa o consejo de mujeres

Acuerdo 023 de 2016 (Artículo 9°)	“Por el cual se adopta la política pública de infancia, adolescencia y familia del municipio de San Jerónimo, Antioquia y se derogan unas disposiciones”	Mesa de infancia, adolescencia y familia
Acuerdo 028 de 2016 (Artículo 9°)	"Por medio del cual se adopta la política pública de salud mental, se crea la red comunitaria de salud mental del municipio de San Jerónimo y se derogan otras disposiciones”	Comité de Salud mental
Acuerdo 010 de 2017 (Artículo 10°)	"Por el cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social en el municipio de San Jerónimo, Antioquia y se derogan unas disposiciones"	Comité Municipal de Discapacidad
Acuerdo 011 de 2017 (Artículo 13°)	“Por medio del cual se actualiza e implementa la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de San Jerónimo”	Comité Técnico, el comité gerontológico, el cabildo de adultos Mayores
Acuerdo 017 de 2017 (Artículo 15°)	“Por el cual se adopta la política pública en seguridad alimentaria y nutricional del municipio de san jerónimo 2017 – 2027 y se adoptan otras disposiciones”	La Mesa de seguridad alimentaria y nutricional
Acuerdo 018 de 2017 (Artículo 7°)	“Por el cual se actualiza y adopta la política pública de juventud del municipio de San Jerónimo Antioquia	Mesa Municipal de Juventud Consejo Municipal de Juventud Plataformas de las Juventudes

	2017 – 2027, y se dictan otras disposiciones”	Asambleas Juveniles
Acuerdo 011 de 2018	“Por medio del cual se crea el consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia del Municipio de San Jerónimo”	Consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia del municipio de san jerónimo

6.3. Marco Contextual o Geográfico.

El Municipio de San Jerónimo está situado a nivel geográfico sobre los 6° 26" 36"" de Latitud Norte, y Longitud 75° 43"18", al Occidente del Departamento de Antioquia. Su extensión territorial aproximada es de 155 kms² teniendo a nivel urbano una superficie de 0.5 kms², cubriendo parte de la vertiente Oriental de la Cordillera Central.

Se encuentra a 780 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura promedio de 25°C. Su separación de Medellín es de 34 kilómetros.

El Municipio de San Jerónimo limita con los siguientes Municipios: por el Norte con el Municipio de Sopetrán, por el Sur con el Municipio de Medellín, por el Oriente con el Municipio de San Pedro de Los Milagros y por el Occidente con el Municipio de Ebéjico.

De acuerdo con la Ordenanza Departamental la descripción de los límites es la siguiente:

Con Sopetrán: Parte de la boca de la cañada "La Cal" aguas arriba en la Quebrada La Sucia atravesando la Cañada "Cangrejo" aguas abajo hasta su boca en el Río Aurra; estas aguas

arriba hasta su desembocadura en la Quebrada Tafetanes, aguas arriba a sus nacimientos; de aquí hasta el camino por la cordillera que por Guayabal va de Sopetrán a San Pedro de los Milagros.

Con San Pedro de Los Milagros: Desde el camino de Guayabal donde corta la cordillera, cerca al Alto del Espíritu Santo, por toda la cima de la Cordillera Alto de Poleal, más allá de la Casa de Luis García, de allí a la empalizada por ésta al Alto del Chuscal en la cima de la Cordillera.

Con Medellín: Por la cordillera desde el Alto del Chuscal hasta buscar el nacimiento formación de la Loma Urquítá y de aquí en línea recta a la Quebrada la Sucia.

Con el Municipio de Ebéjico: De un punto en la Quebrada la Sucia, frente al nacimiento de la Loma Urquítá quebrada aguas abajo hasta la boca de la Cañada "La Cal".

Extensión total: 155 Km²

Extensión área urbana: 0.7 Km²

Extensión área rural: 154.3 Km²

Altitud de la cabecera municipal: 750 metros sobre el nivel del mar

Temperatura media: 25° C

San Jerónimo cuenta con 32 veredas con presencia de los tres pisos térmicos.

Tabla 2 Territorio en cifras

Densidad poblacional: 83 habitantes por Km²	Numero de veredas: 32
Extensión (Km²): 155	Número de centros poblados: 2

San Jerónimo se ubica en una posición estratégica, para el Desarrollo de los macro proyectos de infraestructura vial que implica a la región y al país. Las condiciones climáticas, ambientales y paisajísticas de la zona, aunado a la conexión vial Aburrá-Cauca, la doble calzada y el Túnel de Occidente, ha desencadenado sobre el territorio una fuerte presión por la parcelación y subdivisión de terrenos para la construcción de fincas con fines de recreo, descanso y de segunda residencia, fenómeno que indiscutiblemente está muy ligado al desarrollo turístico de la región.

Actualmente se tiene una población de 12.972 habitantes según datos del DANE (2019) (Alcaldía de San Jerónimo, s.f.)

Colombia es un país definido dentro de su Constitución Política como un “Estado social de derecho, organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”. (Constitución Política de Colombia , 1991)

Está constituido dentro de su organización por las entidades territoriales definidas en departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley, en virtud de la cual, tienen los siguientes derechos:

- Gobernarse por autoridades propias
- Ejercer las competencias que les correspondan

- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones
- Participar de las rentas nacionales (Ministerio de Relaciones exteriores , s.f.)

La Alcaldía Municipal de San Jerónimo, Antioquia es una entidad Territorial ubicada en el parque Municipal y cuenta con oficinas de despacho internas que desarrollan procesos administrativos y de control, entre ellas se encuentran: (despacho de la alcaldía, secretaría de Servicios Administrativos y de Gobierno, secretaría de Planeación, secretaria de Protección Social, Secretaria de Hacienda, Oficina de Gestión del talento humano, Oficina de control interno, inspección de policía y tránsito, comisaría de familia y externas a la sede, como la secretaria de educación, cultura, recreación y deporte. La planta de personal cuenta con 61 funcionarios, de elección popular, libre nombramiento y remoción, en provisionalidad, de periodo, carrera administrativa, trabajadores oficiales, adicionalmente cuenta con un grupo de contratistas que apoyan la gestión administrativa, especialmente en la implementación de programas y proyectos.

La Administración municipal de San Jerónimo cuenta con unos elementos estratégicos y corporativos como se relacionan a continuación:

Misión

Promover el desarrollo y fortalecimiento social, económico, cultural y ambiental de la comunidad jeronimita, por medio del desarrollo de planes, programas y proyectos participativos,

de equidad, sostenibilidad, transparencia eficiencia y eficacia; que posicionen al Municipio de San Jerónimo en el ámbito departamental y Nacional. (Alcaldía de San Jerónimo, s.f.)

Visión

El Municipio de San Jerónimo será reconocido como un ente territorial que lidera estrategias participativas, de desarrollo integral, convivencia y seguridad ciudadana, proyectando sus esfuerzos para el fortalecimiento y bienestar de su comunidad y visitantes, potencializando a sus habitantes; todo con miras a recuperar el tejido social, mejorar su calidad de vida y lograr el progreso. (Alcaldía de San Jerónimo, s.f.)

7. Diseño Metodológico

7.1. Tipo de Investigación.

En el presente trabajo se utilizará la investigación descriptiva y documental teniendo en cuenta que el objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría,

exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

Según Baena (1985), la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y compilación de información a través de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, bibliotecas, bibliotecas de periódicos, centros de documentación e información.

Por su parte, Garza (1988) señala que la investigación documental se caracteriza por el uso predominante de registros gráficos y sonoros como fuentes de información (...), registros en forma manuscrita e impresos.» (Investigación Científica. ORG, s.f.)

Junto con la investigación de campo y la investigación experimental, la investigación documental es uno de los principales tipos de investigación y es la más popular en las ciencias sociales.

La investigación documental es un tipo de investigación cualitativa, la cual implica a través de un enfoque interpretativo, en la que se estudia las características y cualidades de un fenómeno, tratando de interpretar la realidad por medio de documentos y fuentes de información.

7.2. Diseño de la investigación.

En el presente proyecto se llevará a cabo la investigación cualitativa, mediante la recolección de datos, implicando el análisis de los mismos, además de su discusión conjunta, que lleve a deducciones producto de la información obtenida, permitiendo un entendimiento de la situación en estudio y el logro de propuestas con relación a la situación problemática. “Los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas

implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas”. (Rodríguez, 1996, pág. 72)

Desde lo anterior este proyecto tomará la investigación cualitativa, que ofrece amplitud de criterios; a lo largo del proceso de investigación se dará espacios para la observación y se harán estudios y/o recolección de información o datos con la aplicación de encuestas, para el análisis del estudio de caso que para ésta será sobre la participación ciudadana, describir y explorar información sobre el tema en el municipio de San Jerónimo, Antioquia.

7.3. Alcance de la Investigación

Es necesario que las organizaciones establezcan mecanismos de participación ciudadana brindando garantías y beneficios para que los ciudadanos puedan incidir en cambios en su territorio; por este motivo la implementación de la presente propuesta resulta de vital importancia para que se dé una verdadera participación del ciudadano en los asuntos del estado, incidiendo efectivamente en la calidad de vida de las personas. Estos procesos de transformación hacen que realmente el Municipio de San Jerónimo logre orientar mejor sus acciones a su objeto social y generar un impacto positivo en la comunidad a la cual se encuentran destinadas dichos procesos. De modo que, si no se realizarán los procesos de mejoramiento o diseñan soluciones a las problemáticas evidenciadas como se desarrollan en el presente proyecto, la entidad se arriesgaría a tomar decisiones y desarrollar proyectos que no beneficien efectivamente a las comunidades, generando de esta manera insatisfacción de estas.

En relación al alcance de esta investigación, se podría mencionar que este trabajo tendría una gran relevancia en el Municipio de San Jerónimo, estableciendo un instrumento que permite desarrollar procesos estratégicos al interior de la entidad, como herramienta para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de la entidad fortaleciendo la relación del estado con el ciudadano.

7.4. Enfoque de la Investigación

Para la presente investigación se llevará a cabo bajo el enfoque metodológico mixto o integral, implicando la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, además de su discusión conjunta, que lleve a deducciones producto de la información obtenida, permitiendo un entendimiento de la situación en estudio.

7.5. Población y muestra u objeto de estudio

7.5.1. Población/ Muestra

Para el desarrollo del presente trabajo, se tomará como población objeto a los funcionarios de la alcaldía municipal de San Jerónimo, que en total suman 61 personas, tomando como muestra a 40 de ellos y de 13. 428 habitantes del municipio de San Jerónimo una muestra de 117 personas del area urbana y rural; se procederá a la realización de estudios estadísticos que permita identificar una muestra representativa de la información que se pretende utilizar para el desarrollo del proyecto, de esta forma se garantiza la confiabilidad de la información y se

enfocará mejor los recursos disponibles. (D. Bedoya, comunicación personal, 14 de febrero de 2019)

Se presenta a continuación tabla donde se describe la organización de la Alcaldía de San Jerónimo incluyendo cada una de las secretarías que la conforman.

Tabla 3 Funcionarios Públicos - Administración Municipal San Jerónimo

UNIDAD DE MUESTRA	TOTAL
ALTA GERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y COLABORADORE	5
FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GOBIERNO	14
FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN	13
FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL	7
SECRETARIA DE HACIENDA	7
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	6
PERSONERIA	2
CONCEJO	1
TRABAJADORES OFICIALES	6
TOTAL	61

Nota: Fuente: Elaboracion propia con información suministrada por la profesional universitaria, adscrita a la Secretaria de Servicios Administrativos y de Gobierno encargada del area de Talento Humano

En ese sentido, también indicaremos que el muestreo es probabilístico en vista que todos los individuos pueden hacer parte de la muestra, es decir se puede hacer una inferencia confiable de la información y estará conformada de la siguiente forma:

Determinación de la muestra bajo un muestreo estratificado para la alcaldía. En donde N= Tamaño de la población; h=Tamaño de la muestra; Ni=Tamaño de cada extracto; hi= Tamaño de la muestra de cada extracto.

$$N= 61$$

$$h= 40$$

$$N1: 5$$

$$N2: 14$$

$$N3:13$$

$$N4:7$$

$$N5:6$$

$$N6:7$$

$$N7:6$$

$$N8:1$$

$$N9:2$$

$$h1=40(5/61)$$

$$h1= 3$$

$$h2=40(14/61)$$

$$h2=9$$

$$h3=40(13/61)$$

$$h3=8$$

$$h4=40(7/61)$$

$$h4=5$$

$$h5=40(6/61)$$

h5=4

h6=40(7/61)

h6=5

h7=40(6/61)

h7=4

h8=40(1/61)

h8=1

h9=40(2/61)

h9=1

Muestra. De acuerdo con los resultados se les realizará a 40 empleados del municipio de San Jerónimo recolectando información, de personas de la alta gerencia de organización y colaboradores, personal de la secretaría de servicios administrativos y de gobierno, de la secretaría de planeación municipal, de la secretaría de hacienda, de la secretaría de educación, recreación, deporte y cultura, secretaria de protección social, trabajadores oficiales adscritos a la s. de planeación municipal, de la personería municipal y del consejo.

De igual forma, se tomara información de habitantes del municipio que de acuerdo con información de la base de datos del SISBEN se encuentra distribuida así:

Población Total: 13.428 habitantes. (D. Bedoya, comunicación personal, 14 de febrero de 2019)

Población urbana: 4.594 habitantes, de los cuales 2.171 son hombres y 2.423 son mujeres. (D. Bedoya, comunicación personal, 14 de febrero de 2019)

Población rural: 8.834 habitantes, de los cuales 4.535 son hombres y 4.299 son mujeres. (D. Bedoya, comunicación personal, 14 de febrero de 2019)

Rangos de edades en zona urbana:

La tabla que a continuación se relaciona presenta la descripción de edades de hombres de la zona urbana del Municipio. Ver tabla 2.

Tabla 4 Rangos de edades zona urbana - Hombres

Rango de edad zona urbana Hombres	
Rangos de edades	Cantidad
0—5	103
6—12	193
13-17	195
18-30	525
31-40	332
41-60	563
61+	260
Total	2171

Nota: Fuente: Elaboración propia

Seguidamente se describe las edades de mujeres de la zona urbana del Municipio. Ver tabla 3.

Tabla 5 Rangos de edades zona urbana - Mujeres

Rango de edad zona urbana mujeres	
Rangos de edades	Cantidad

0—5	123
6—12	192
13-17	182
18-30	542
31-40	356
41-60	674
61+	354
Total	2423

Nota: Fuente: Elaboración propia

Rangos de edades en zona rural:

Mediante la siguiente tabla se identifica las edades de hombres de la zona rural del Municipio.
Ver tabla 4.

Tabla 6 Rangos de edades zona rural - Hombres

Rango de edad zona rural – Hombres	
Rangos de edades	Cantidad
0—5	262
6—12	482
13-17	398
18-30	1077
31-40	643
41-60	1048
61+	625
Total	4535

Nota: Fuente: Elaboración propia

Tabla 7 Rangos de edades zona rural – Mujeres

Rango de edad zona rural mujeres	
Rangos de edades	Cantidad

0—5	293
6—12	429
13-17	381
18-30	960
31-40	612
41-60	1047
61+	577
Total	4299

Nota: Fuente: Elaboración propia

Determinación de la muestra bajo un muestreo estratificado para los usuarios del área urbana – rural.

En donde N= Tamaño de la población; h=Tamaño de la muestra; Ni=Tamaño de cada extracto; hi= Tamaño de la muestra de cada extracto.

$$N=13.428$$

$$h= 117$$

$$N1: 4.594$$

$$N2: 8.834$$

$$h1=117(4.594/13.428)$$

$$h1= 40$$

$$h2=117(8.834/13.428)$$

$$h2=77$$

Teniendo en cuenta que los usuarios cumplen un papel fundamental en el desarrollo del proyecto, se escogerá de forma aleatoria a **117** usuarios (muestra) del área urbana y rural para aplicar los procedimientos de recolección de la información definidos en el proyecto y sean partícipes de la investigación.

De acuerdo con lo planteado, se recolectará información de 40 empleados del municipio de San Jerónimo; además de 117 usuarios del área urbana y rural del municipio

7.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

A continuación se describe las estrategias metodológicas y técnicas que se utilizarán para la obtención de datos.

La investigación cualitativa es plural, ofrece amplitud de criterios a lo largo de todo el proceso de investigación, por lo tanto, no hay fórmulas precisas como en la investigación cuantitativa.

Las técnicas de investigación cualitativa básicas (y que dan origen a variedades de ellas) son:

- La observación,
- La entrevista, y,
- Grupos de enfoque
- Recolección de documentos y materiales
- Historias de vidas.

En lo que respecta a la investigación cuantitativa se aplicará al determinar resultados numéricos utilizando la técnica de la encuesta para el análisis del estudio de caso que para ésta

será sobre la participación ciudadana, describir y explorar información sobre el tema en el municipio de San Jerónimo, Antioquia.

Instrumentos de recolección de datos: se realizará encuestas, dirigidas a usuarios y servidores públicos de la alcaldía de San Jerónimo.

La encuesta dirigida a usuarios está conformada por cinco preguntas cerradas de selección múltiple y tendrán el siguiente encabezado: Participación ciudadana en el municipio de San Jerónimo, establece la relación entre la administración municipal y la ciudadanía y los mecanismos y espacios de participación en el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y evaluación.

Se realizará a 117 personas de la zona urbana y rural del municipio de San Jerónimo y 40 servidores de la administración municipal

7.7. Validación de la Información

Teniendo en cuenta los objetivos e hipótesis de la investigación, la metodología empleada se basa en la utilización de técnicas de carácter cualitativo y cuantitativo. Lo que permite, recoger las opiniones, interpretaciones y sugerencias de los diferentes actores en los procesos de participación ciudadana en la administración municipal de San Jerónimo, Antioquia, la información que se recabará mediante la utilización de las siguientes técnicas:

- Recopilación documental: análisis teórico y bibliográfico de documentos e información vinculada a la participación ciudadana en el ámbito local. Se acudirá a uso de materiales documentales como Normas a nivel nacional, departamental y municipal.
- La Entrevista: se adelantara la técnica de entrevista semiestructurada con la cual permitirá el análisis del sentido que las personas da a sus prácticas en relación a la participación ciudadana, sus puntos de vista.
- La Encuesta: se realizará una encuesta tanto a funcionarios como a ciudadanos, para el análisis sobre la participación ciudadana. la encuesta se realizará mediante la herramienta de docs.google.com, luego de recolectada la información se someterá a proceso de tabulación, para ello se manejará una tabla en la que se analizarán los resultados de cada pregunta. Para una mejor interpretación se elaborarán gráficas de pastel con los respectivos porcentajes y análisis correspondiente

8. Análisis de Recolección De Datos

A continuación, se presenta los resultados esperados de la implementación de la política de participación ciudadana en el municipio de San Jerónimo, los cuales fueron recolectados e identificados a través del análisis teórico y bibliográfico de documentos e información vinculada a la participación ciudadana en el ámbito local y del resultado de las evaluaciones (incluyendo la de la oficina de control interno y el autodiagnóstico de rendición de cuentas.

8.1. Resultados e Interpretación

8.1.1. Análisis teórico y bibliográfico de documentos e información vinculada a la participación ciudadana.

Una vez revisada la documentación de la administración municipal como el Plan de Desarrollo, Acuerdos Municipales entre otros y de acuerdo con el resultado de las evaluaciones específicamente “AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA” se interpreta lo siguiente:

Conforme a lo establecido en la Ley 1757 de 2015, artículo 2 se evidencia el Plan de Desarrollo 2020-2023 “San Jerónimo, seguimos creciendo”, se planteó la Línea 5 Empoderamiento y Liderazgo; Componente 3: transparencia y buen gobierno; Programa: Gerencia de talento, se estableció como Objetivo “Desarrollar un modelo de gestión del conocimiento, teniendo en cuenta las personas y los grupos de trabajo, con el fin de considerar el flujo de ideas en procesos de innovación y mejora para la administración municipal”. (Municipio de San Jerónimo , 2020)

Revisados los acuerdos Municipales vigentes, se evidencia que el Municipio de San Jerónimo – Antioquia- cuenta actualmente con diversas políticas públicas formuladas e implementadas, las cuales están encaminadas a la atención de población vulnerable y a la mejora de condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en las que se plantean orientaciones para la evaluación y seguimiento incluyendo componentes de participación ciudadana y de espacios de participación: como:

Comité de la Protección y promoción de los Derechos Humanos

Consejo de Planeación y se asignan funciones

Cabildo Municipal de adultos Mayores

Consejo territorial de planeación municipal y se asignan funciones

Consejo municipal para la política social

Mesa o consejo de mujeres

Mesa de infancia, adolescencia y familia

Comité de Salud mental

Comité Municipal de Discapacidad

Comité Técnico, el comité gerontológico, el cabildo de adultos Mayores

La Mesa de seguridad alimentaria y nutricional

Mesa Municipal de Juventud

Consejo Municipal de Juventud

Plataformas de las Juventudes

Asambleas Juveniles

Consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia del municipio de san jerónimo

Indagadas cada una de las secretarías de Hacienda; Servicios Administrativos y de Gobierno; Educación, cultura, recreación y deporte, Protección Social y Planeación, se encontró que hay otros espacios de participación por parte de la ciudadanía activos en cumplimiento de diferentes normas del orden Nacional las cuales son:

Comité de veeduría ciudadana: (Ley 850 de 2002)

Mesa de víctimas: Ley 1448 de 2011

Comité de justicia transicional: (artículo 173 de la Ley 1448/11)

Comités de Vigilancia en Salud Pública (Decreto 3518 de 2006 artículo 37)

Comité de Vigilancia Epidemiológica, COVE (Decreto 3518 de 2006 artículo 37)

8.1.2. Análisis de las encuestas realizadas a Servidores Públicos y usuarios de la zona urbana y rural del municipio de San Jerónimo, Antioquia.

8.1.2.1. Encuesta servidores públicos.

A continuación, se presenta el desarrollo de la encuesta realizada a los funcionarios del Municipio de San Jerónimo orientada a su quehacer en relación con la participación ciudadana.

Se recopilaron datos de los encuestados, entre los cuales se preguntó a la secretaría de despacho, a la cual está adscrito, sexo y preguntas relacionadas con la participación ciudadana.

Aunque el tamaño de la muestra fue planteado para 40 servidores, respondieron la encuesta 41 personas de las diferentes secretarías de despacho de la alcaldía Municipal.

Entre la población encuestada se encontró que el 27% son de la secretaría de Servicios Administrativos y de Gobierno, el 24% de la Secretaria de planeación, un 15% de la Secretaría de protección Social, el 10% de la secretaría de Hacienda y un 2% del despacho de la Alcaldía y Personería.

La Mayor parte de los encuestados pertenecen a la Secretaría de Servicios Administrativos y de Gobierno, 27% como se muestra en la Figura 1.

Tabla 8 Pregunta a Servidores - Dependencias

Indique la secretaría a la que está adscrito	
Alcaldía	1

Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	8
Secretaria de Servicios Administrativos y de Gobierno	11
Secretaría de Hacienda	4
Secretaria de Planeación	10
Secretaría de protección Social	6
Personería	1
TOTAL	41

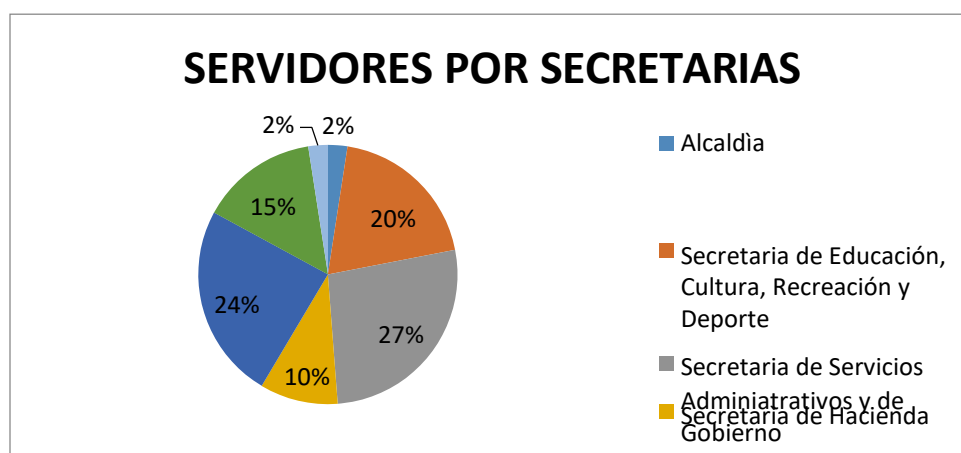


Figura 1 Servidores por Secretaría

En términos de sexo se encontró que la mayoría de los encuestados fueron mujeres representados en un 58.5%

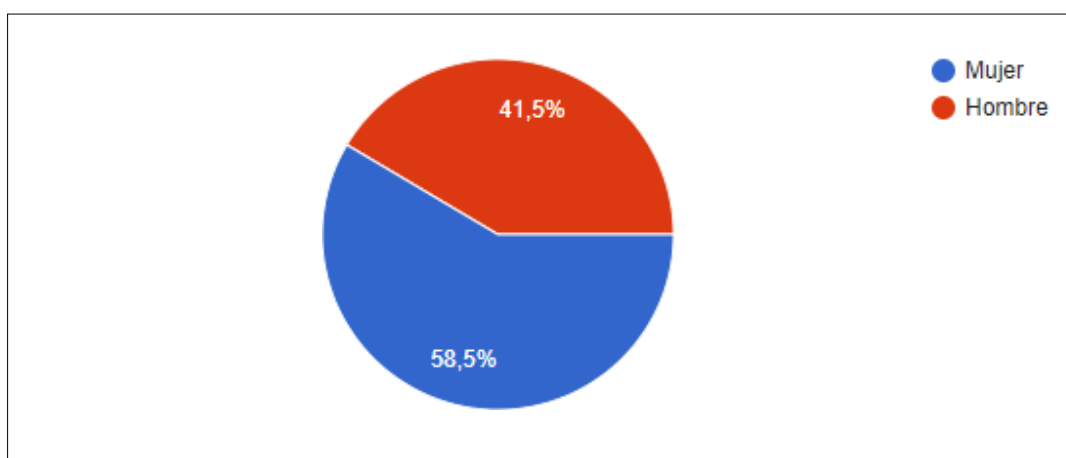


Figura 2 Servidores por sexo

Tabla 9 Pregunta 1 Servidores públicos

1. ¿Usted diría que el ciudadano está interesado/a o no en los asuntos públicos/colectivos?	
a. Muy interesado	4
b. Interesado	32
c. Poco Interesado	4
d. Nada Interesado	0
e. Indiferente.	1
TOTAL	41

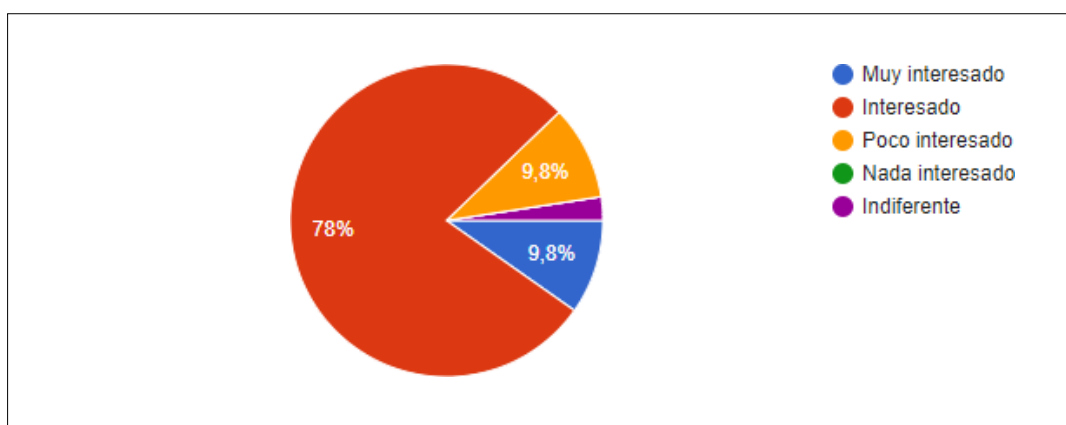


Figura 3 Pregunta 1 Servidores públicos

En la tabla 9, figura 3, se muestra como los funcionarios tienen la percepción de que los ciudadanos en su mayoría están interesados en los asuntos públicos/colectivos, representado en un 78%, un 9.8% muy interesados y poco interesados y 2.4% Indiferente.

Es necesario mencionar que la participación ciudadana es *un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política*. (Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD), 2009)

Tabla 10 Pregunta 2 Servidores públicos

2. En qué temas tradicionalmente se ha involucrado a la ciudadanía dentro del ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).	
a. Formulación de planes y proyectos	15
b. Seguimiento planes y proyectos	6
c. Toma de decisiones	0
d. Rendición de cuentas	20
TOTAL	41

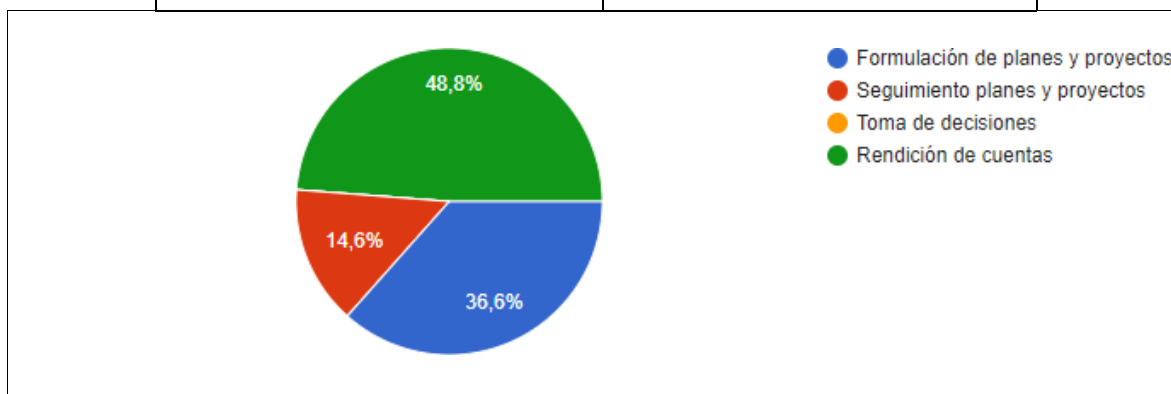


Figura 4 Pregunta 2 Servidores públicos

En la Tabla 10 y figura 4 es posible visualizar que, de acuerdo al quehacer por parte de las secretarías de la administración municipal, los servidores públicos interpretan que el tema de mayor interés por parte de la ciudadanía dentro del ciclo de la gestión pública es en la Formación de planes y proyectos con un 48.8%, seguido en temas de rendición de cuentas con 36.6% y finalmente en el seguimiento de planes y proyectos con un 14.6%

En la operación del Modelo integrado de planeación y Gestión –MIPG - el cual se desarrolla a través de siete dimensiones operativas, en torno a las cuales se articulan políticas, prácticas e instrumentos que permiten desarrollar procesos estratégicos al interior de las entidades. En este marco, la Política de Participación Ciudadana se enmarca en la operación externa de la Dimensión de “Gestión para el resultado con valores” (Función Pública , s.f.)

Se resalta que para la formulación de la estrategia de Participación ciudadana es importante y se recomienda como primer paso identificar cuáles son los temas de mayor interés y de esta manera se garantice los derechos de participación ciudadana en las fases de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión

Tabla 11 Pregunta 3 Servidores públicos

3. ¿Cuál es la principal necesidad del ciudadano que usted identifica de acuerdo a la relación con éste en los diferentes canales de comunicación?	
a. Trámites y servicios	21
b. Oferta institucional (Programas y proyectos)	13
c. Para acceder a información (Control Social)	3
d. Peticiones, quejas y reclamos	4
TOTAL	41

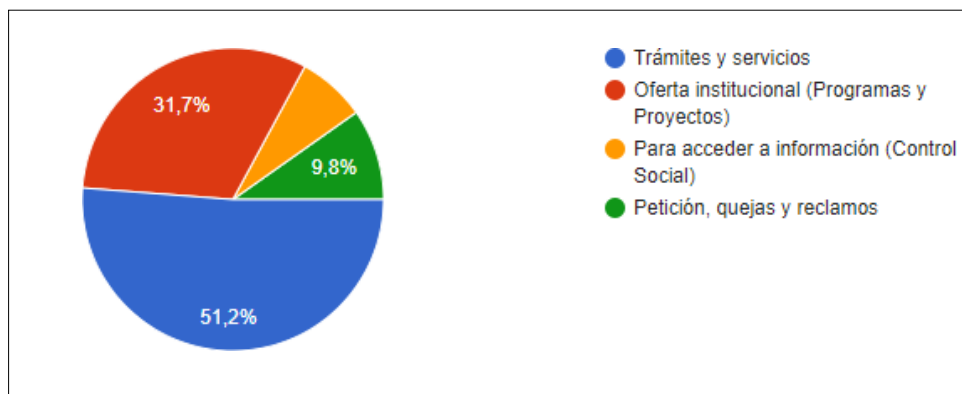


Figura 5 Pregunta 3 Servidores públicos

La Tabla 11 y figura 5 evidencia que de acuerdo a la respuesta de los servidores públicos, identifican que de acuerdo a la relación con el ciudadano por los diferentes canales la principal **necesidad** del ciudadano es acceder a diferentes tramites y servicios de la Administración municipal representado en un 51.2%, de la oferta institucional (programas y proyectos) en un 31.7%, para peticiones, quejas y reclamos en un 9.8% y un 7.3% para acceder a información como control social.

En el capítulo tercero de la Carta iberoamericana de participación ciudadana establece las formas de participación ciudadana, indicando que para garantizar la participación individual y colectiva las Administraciones Públicas propiciarán:

- a. El acceso a información de interés general, su difusión activa y la posibilidad de consulta a través de medios físicos, audiovisuales y electrónicos.
- b. La difusión pública de los canales de comunicación abierta y permanente con cada área de la Administración.
- c. La invitación pública a la ciudadanía a vincularse con la Administración sin otro requisito que

su condición de ciudadano y ciudadana.

d. La respuesta en tiempo y forma adecuada a toda consulta, solicitud o propuesta presentada.

e. La provisión de mecanismos participativos especiales para incluir a todo ciudadano y ciudadana que, por su lengua, condición social y cultural, discapacidad, ubicación geográfica u otras causas tenga dificultades para comunicarse con la Administración, o limitaciones para acceder a los mecanismos de participación ordinarios.

f. Instrumentar mecanismos de colaboración adecuados para que los pueblos indígenas, las comunidades o colectivos de ciudadanos, se estructuren y definan sus propias fórmulas de representación interna a fin de hacer viable el diálogo con las Administraciones Públicas.

g. La gestión transparente de intereses a instancias de colectivos ciudadanos para manifestar reclamos, propuestas o consultas en el marco de las políticas y normas vigentes. (Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD), 2009)

Tabla 12 Pregunta 4 Servidores públicos

4. ¿Cuáles de los siguientes mecanismos son más utilizados por la ciudadanía para el Control Social?	
a. Derecho de petición	23
b. Acción de tutela	1
c. Peticiones, Quejas y Reclamos	14
d. Veeduría Ciudadana	3
TOTAL	41

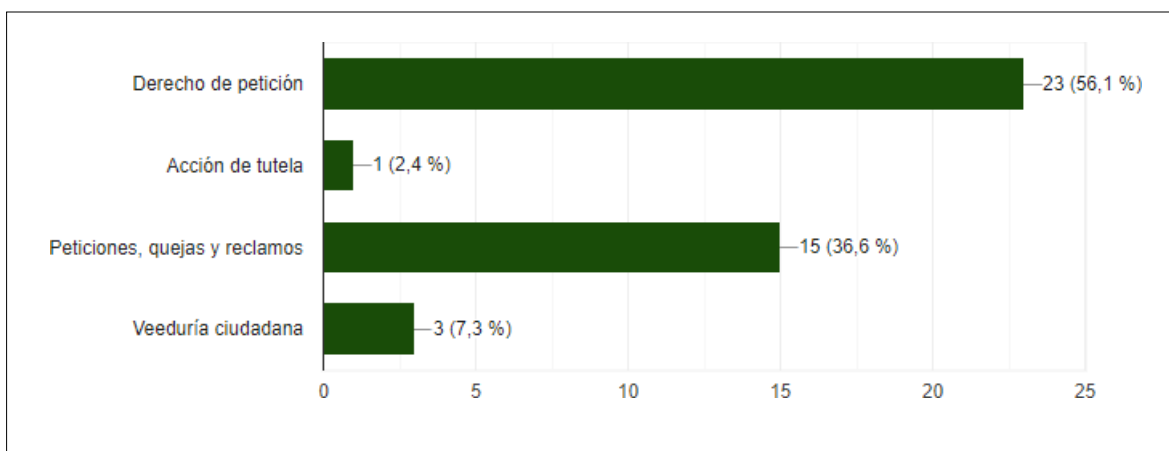


Figura 6 Pregunta 4 Servidores públicos

En la Tabla 12 y figura 6 se evidencia que de acuerdo a la atención prestada por las diferentes secretarías diariamente los **mecanismos** de participación ciudadana más utilizados por la ciudadanía es el Derecho de petición con un 56.1%, por peticiones, quejas y reclamos el 36.6%, veedurías ciudadanas el 7.3% y acción de tutela el 2.4%

Cabe resaltar que los mecanismos de participación ciudadana son las herramientas que posibilitan e incentivan la participación de los ciudadanos en las decisiones colectivas del estado, estos mecanismos fueron establecidos por la constitución política de Colombia de 1991. (Constitución Política de Colombia , 1991)

Tabla 13 Pregunta 5 Servidores públicos

5. Que espacios de participación ciudadana del municipio son más relevantes para la ciudadanía donde ellos se sienten parte activa en la toma de decisiones	
a. Página Web	5
b. Consejos y Comités	5
b. Encuentros presenciales	31

TOTAL	41

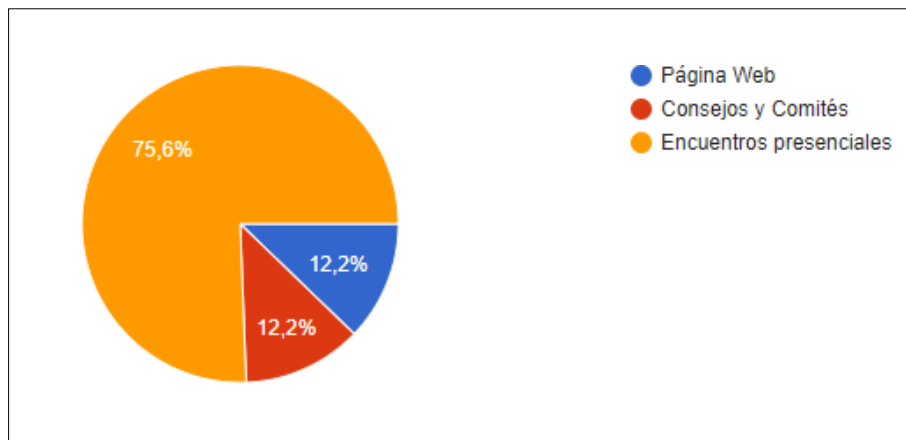


Figura 7 Pregunta 5 Servidores públicos

En la Tabla 13 y figura 7 se observa que como espacio de participación reconocidos dentro del desarrollo de las actividades de la alcaldía municipal esta los encuentros presenciales con el 75.6%, mediante los consejos y comités y encuentros presenciales con el 12.2% cada uno.

Establece la carta iberoamericana de participación ciudadana en el capítulo tercero, formas de participación en relación a los mecanismos de participación que los Estados iberoamericanos promoverán la regulación y la utilización de diversos canales y espacios que permitan la participación ciudadana en la gestión pública, en función de sus marcos normativos, tradiciones jurídicas e institucionales e instrumentos internacionales. (Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD), 2009)

8.1.2.2. Resultado de encuesta realizada a ciudadanía.

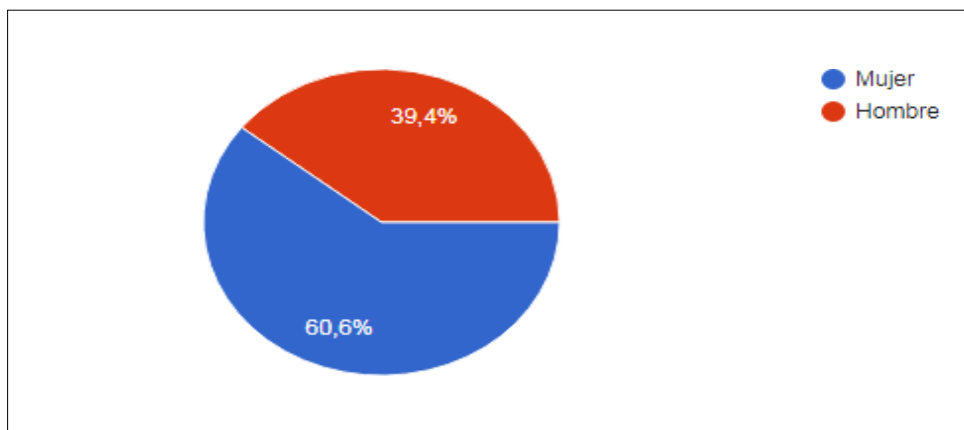


Figura 8 sexo participantes encuesta realizada a la ciudadanía

En la figura 8 muestra que el 60,6% de los participantes en la encuesta es la ciudadanía fueron mujeres y el 39.4% hombres.

Tabla 14 Pregunta 1 ciudadanía

¿Conoces lo que es la participación ciudadana?	
a. Si	126
b. No	6
	132

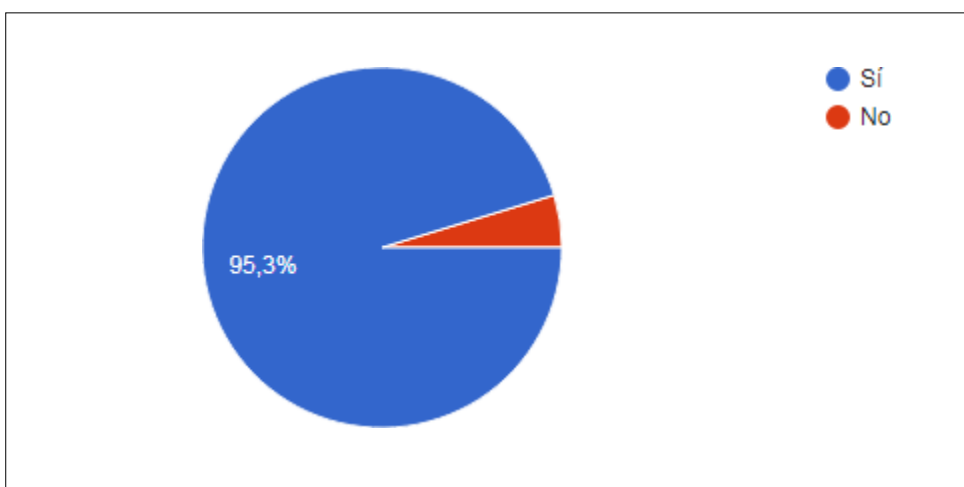


Figura 9 Pregunta 1 ciudadanía

En la Tabla 14 y figura 9 se observa que las personas encuestadas el 95.3% indica conocer lo que es participación ciudadana y un 4.7% manifiesta no conocer el concepto.

A razón de la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, establece que los Estados Iberoamericanos adoptaran políticas para que se desarrollen programas para la formación, sensibilización e información de los ciudadanos y las ciudadanas referidos a su derecho de participación en la gestión pública. (Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD), 2009)

Tabla 15 Pregunta 2 ciudadanía

¿Usted diría que está interesado/a o no en los asuntos públicos/colectivos?	
a. Muy interesado	45
b. Interesado	76
c. Poco Interesado	11
d. Nada Interesado	0
e. Indiferente.	0
TOTAL	132

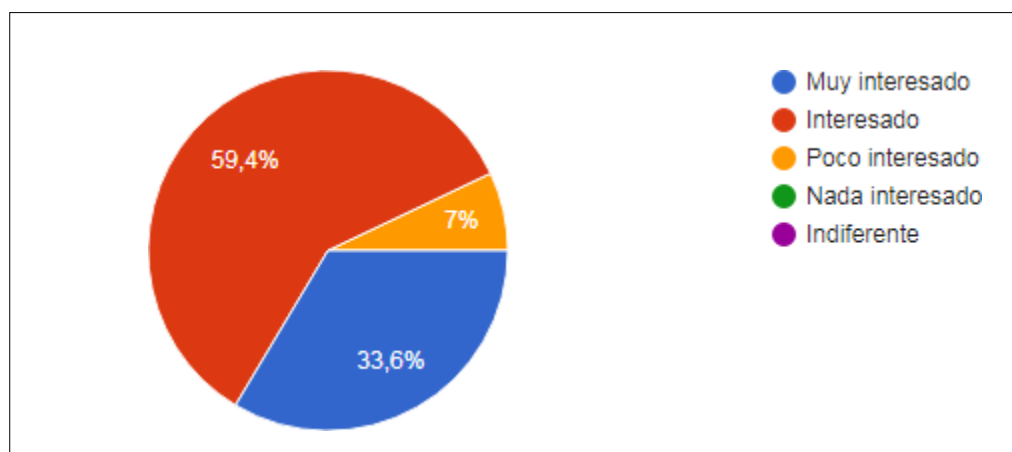


Figura 10 Pregunta 2 ciudadanía

Como se observa en la Tabla 16 y figura 10 el 59.4% de las personas encuestadas manifiestan estar interesados en asuntos públicos y colectivos, seguido de un 33.6% muy interesado y un 7% poco interesado.

Se establece en la carta iberoamericana de participación ciudadana la importancia del Fomento de la participación ciudadana, estableciendo: “los poderes públicos fomentarán el ejercicio del derecho de participación ciudadana en la gestión pública, destinando recursos, así como creando y potenciando las condiciones favorables para el ejercicio efectivo de este derecho, en especial de aquellos sectores en condición de exclusión y vulnerabilidad social” (Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD), 2009)

Tabla 16 Pregunta 3 ciudadanía

¿Cuál crees que es la mejor forma de comunicación entre la Comunidad y la Administración Municipal? *	
a. Atención Presencial	107
b. Atención Telefónica	7
c. Virtual	17
d. Buzón de Sugerencias.	1
	132

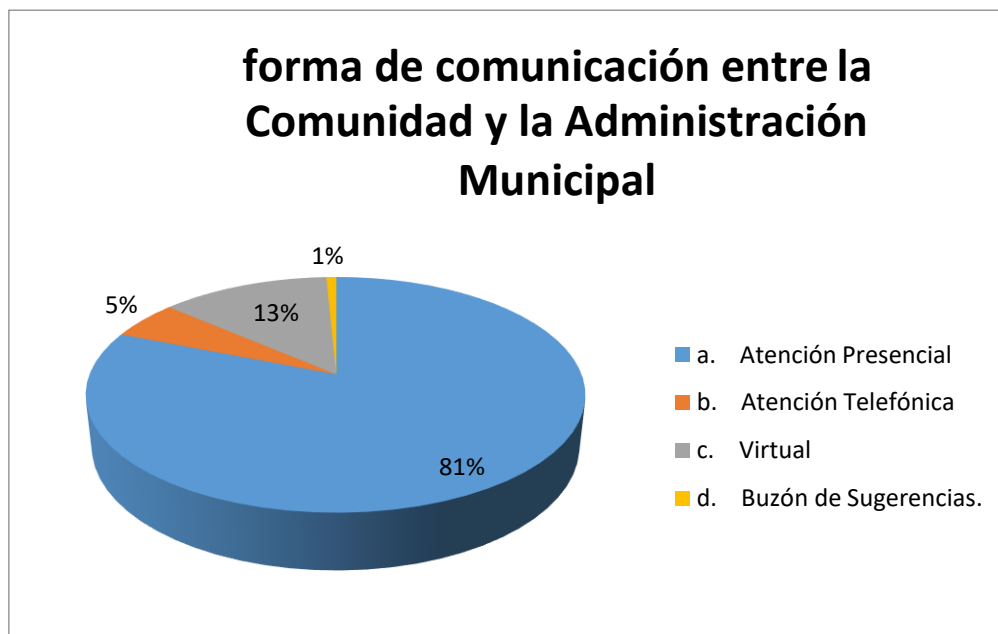


Figura 11 Pregunta 3 ciudadanía

De acuerdo con la percepción de la ciudadanía encuestada en la Tabla 17 y figura 11 encuentra que la mejor forma de comunicación entre la Comunidad y la Administración Municipales la atención presencial en un 81%, a través de la virtualidad un 13%, atención telefónica un 5% y buzón de sugerencias 1%

Para la formulación de la política de participación ciudadana en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es importante **definir canales y actividades para** integrar al ciudadano en la gestión pública. (Función Publica , s.f.)

Tabla 17 Pregunta 4 ciudadanía

¿Cuáles de los siguientes temas son para usted de mayor interés?	
a. Educación	36

b. Cultura, recreación y deporte	22
c. Obra pública e infraestructura	13
d. Programas sociales	44
e. Seguridad y convivencia ciudadana	17
	132

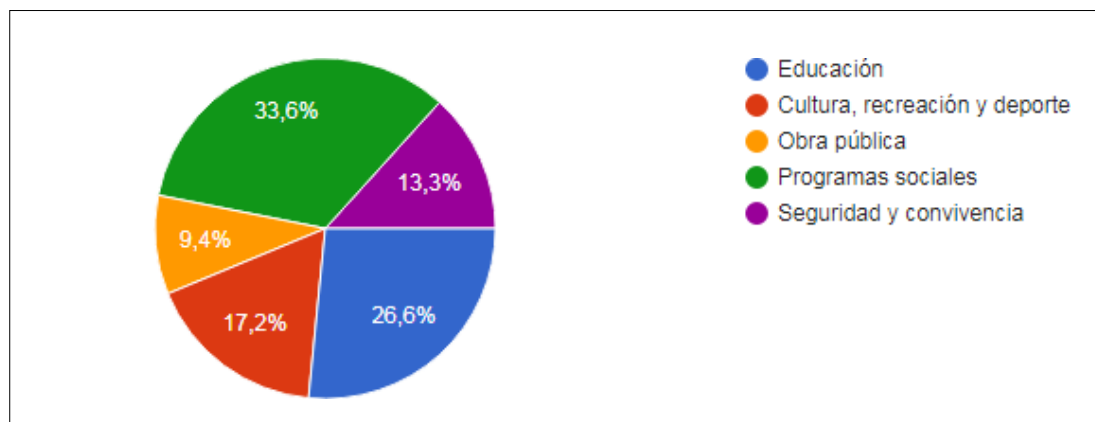


Figura 12 *Pregunta 4 ciudadanía*

En la Tabla 18 y figura 12 se evidencia que el tema de mayor interés para la ciudadanía es en lo relacionado con programas sociales representado en un 33.6%; de educación un 26.6%; en temas de cultura, recreación y deporte un 17.2%; Seguridad y convivencia un 13.3% y en obra pública un 9.4%.

Los Estados iberoamericanos desarrollarán medios de participación que posibiliten la incidencia ciudadana en las políticas públicas, cualquiera que sea su ámbito territorial, y que den poder a la sociedad, independientemente del nivel en que la participación ciudadana se desarrolle, sea a través de la información, la comunicación, la consulta, la deliberación o la participación en la toma de decisiones. (Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD), 2009)

Tabla 18 Pregunta 5 ciudadanía

¿Cuáles de los siguientes mecanismos son utilizados para obtener información?	
a. Derecho de petición	64
b. Acción de tutela	3
c. Peticiones, Quejas y Reclamos	52
d. Veeduría Ciudadana	13
	132

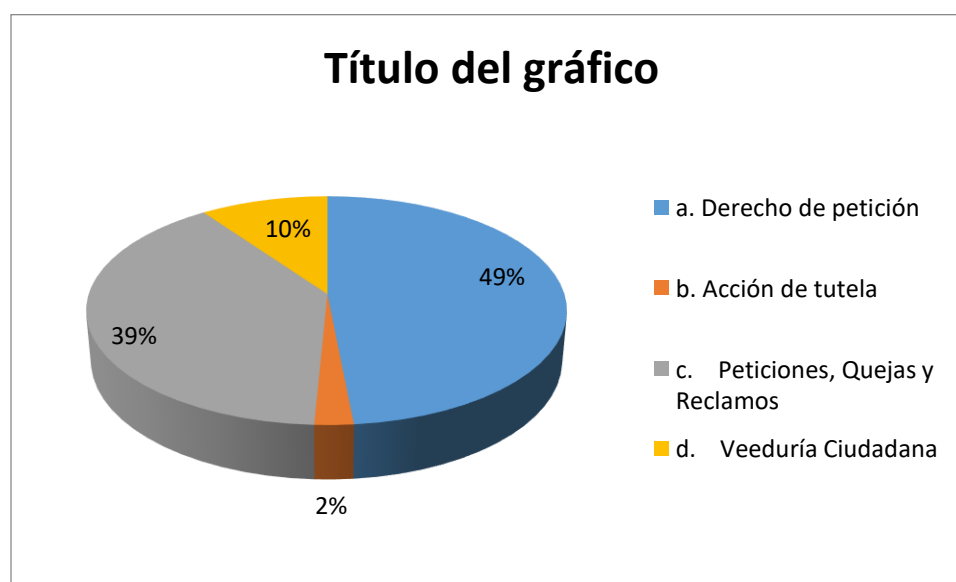


Figura 13 Pregunta 5 ciudadanía

En la Tabla 19 y figura 13 se observa que la ciudadanía como mecanismos de participación indica utilizar más el Derecho de petición con un 49%; a través de Peticiones quejas y reclamos con un 39%, de Veedurías ciudadanas en un 10% y acción de tutela en un 2%.

Refiere la carta iberoamericana de participación ciudadana que se deberá adoptar “las medidas necesarias para que los procesos de participación ciudadana puedan incidir en las políticas y la gestión públicas de manera real y efectiva”. (Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD), 2009)

9. Diagnostico Final

Se evidencia que los temas que despiertan mayor interés en la ciudadanía en el orden son los relacionados con los programas sociales, educación, cultura, recreación y deporte, seguridad y convivencia ciudadana y obra pública e infraestructura y de acuerdo las áreas de la entidad, tanto misionales como de apoyo, los temas en los cuáles tradicionalmente se ha involucrado a la ciudadanía han sido en rendición de cuentas, seguido en la formulación de planes y proyectos y finalmente en lo relacionado a seguimiento de planes y proyectos.

Revisada la normatividad a nivel nacional y local y de acuerdo al quehacer de cada una de las áreas de la entidad se evidencia como espacios de participación ciudadana los siguientes:

- Comité de la Protección y promoción de los Derechos Humanos
- Consejo de Planeación y se asignan funciones
- Cabildo Municipal de adultos Mayores
- Consejo territorial de planeación municipal y se asignan funciones
- Consejo municipal para la política social
- Mesa o consejo de mujeres
- Mesa de infancia, adolescencia y familia
- Comité de Salud mental
- Comité Municipal de Discapacidad
- Comité Técnico, el comité gerontológico, el cabildo de adultos Mayores
- La Mesa de seguridad alimentaria y nutricional

- Mesa Municipal de Juventud
- Consejo Municipal de Juventud
- Plataformas de las Juventudes
- Asambleas Juveniles
- Consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia del municipio de san jerónimo

Los canales de participación más utilizados por la ciudadana en su orden son los presenciales, virtuales y telefónicos.

10. Conclusiones y Recomendaciones

Para la formulación de la estrategia de participación ciudadana en el municipio de San Jerónimo, en el marco y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 y dentro de la operación externa de la Dimensión de “Gestión para el resultado con valores” del MIPG es importante que se identifiquen los ciudadanos, usuarios o grupos de interés que atiende la entidad y ya identificado cuales son los temas de mayor interés para el ciudadano potenciar las condiciones favorables para el ejercicio efectivo del derecho a la participación, mediante la capacitación tanto a la ciudadanía como a los servidores públicos de la entidad, esto como acción transversal; definir los recursos humanos, presupuestales y materiales, establecer las metas e indicadores y finalmente “establecer mecanismos y herramientas que permitan consolidar y dar a conocer las acciones que como entidad desarrolla para vincular y hacer partícipe a la ciudadanía en el ciclo de gestión de su entidad” (Función Publica , s.f.)

11. Desarrollo y Aplicación del Proyecto

A continuación se realiza el planteamiento de la Política de Participación Ciudadana, en el Municipio de San Jerónimo, Antioquia, como estrategia para mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) especialmente en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 (Funcion Publica, 2015) y como instrumento en de la operación externa de la Dimensión de “Gestión para el resultado con valores” del MIPG

11.1. Objetivos

11.1.1. Objetivo General

Promover la participación ciudadana en el Municipio de San Jerónimo, Antioquia en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), mediante el planteamiento de una Política de Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

11.1.2. Objetivos específicos

Posibilitar la participación ciudadana, en cumplimiento a la Constitución y la Ley, para que la ciudadanía participe en el ciclo de gestión de la Administración Municipal respecto a los Planes, programas y proyectos de su interés.

Establecer los espacios, mecanismos y canales a través de los cuales la ciudadanía puede ejercer el derecho a la participación en la gestión de la Entidad.

Promover, en las diferentes secretarías de despacho y dependencias, una cultura de servicio a la ciudadanía, que incentive la participación.

11.2. Alcance

La Política de Participación Ciudadana, en el Municipio de San Jerónimo, Antioquia, aplica para cada una de las dependencias de la Administración municipal igualmente para los funcionarios y contratistas en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

11.3. Mecanismos, Espacios y Canales de Participación Ciudadana

11.3.1. Información y consulta.

11.3.1.1. Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

En el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano del Municipio de San Jerónimo – Antioquia se establece las estrategias y acciones preventivas para mitigar los riesgos de corrupción,

la racionalización de trámites, la rendición de cuentas efectiva a la comunidad y el mejoramiento continuo del Servicio al Ciudadano. (Alcaldía de San Jerónimo, s.f.)

The screenshot shows the website of the Municipality of San Jerónimo. The main navigation bar includes links for 'Inicio', 'Mapa de sitio', 'Alto Contraste', 'Administración del Sitio', 'Correo Institucional', 'Regístrate', and 'Iniciar sesión'. The page title is 'Alcaldía Municipal de San Jerónimo' with the slogan 'San Jerónimo Seguimos Creciendo'. The 'Transparencia' section is active, displaying a table of plans:

Nombre	Descripción	Fecha
Plan Anticorrupción 2014	La Administración Municipal de San Jerónimo, comprometida con la Gestión Transparente, la atención al ciudadano, en aras de contribuir al desarrollo económico y social de la población y en cumplimiento de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de anticorrupción y fortalecimiento de las relaciones con los ciudadanos.	2014
Plan Anticorrupción 2015	Formular acciones tendientes a evitar actos de corrupción y al mejoramiento de la atención y el servicio al ciudadano, realizar seguimientos periódicos en la administración municipal de San Jerónimo Antioquia, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido a la normatividad vigente.	2015
Plan anticorrupción 2018	Por medio del cual se adopta el Plan Anual Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018. Se anexa el Decreto 011 del 22 de enero de 2018 que reglamenta el plan.	

Ilustración 1 Publicación plan anticorrupción y de servicio al ciudadano

11.3.1.2. Canales de Comunicación

La administración Municipal de San Jerónimo cuenta con ciertos canales de interacción con la ciudadanía, presencial, telefónica, virtual y redes sociales:

Presenciales: la administración municipal ofrecerá a los ciudadanos un servicio eficiente y oportuno, con la dedicación, calidad y respeto. Además, de estandarizar un servicio personalizado en la alcaldía del Municipio de San Jerónimo.

La alcaldía del Municipio de San Jerónimo se encuentra ubicada en la Carrera 11 N 18-132 Parque principal.

El horario de atención al público en cada una de las secretarías es de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. sábado de 8:00 a.m. a 1:00 pm.

Buzón de sugerencia:

La alcaldía del Municipio cuenta con buzón de sugerencias en los sitios relacionados a continuación:

Tabla 19 Ubicación de buzón de sugerencias

Numero de Buzón	Ubicación
1	Palacio Municipal, primer piso
2	Palacio Municipal, segundo piso, Concejo
3	Palacio Municipal, tercer piso, Personería
4	Casa de la cultura Gustavo Vásquez

Telefónicos: A través de este medio de contacto la ciudadanía puede obtener información acerca de trámites, servicios, campañas, planes, programas y eventos que desarrolla la alcaldía municipal de San Jerónimo, Antioquia. Por lo tanto, se han dispuesto las siguientes líneas de atención:

La línea de servicio de atención de la alcaldía del Municipio de San Jerónimo es 858 20 24 y contiene varias extensiones en las cuales los usuarios van a recibir atención inmediata por parte del funcionario:

Las extensiones son las siguientes:

Tabla 20 Extensiones por oficinas

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	EXTENSIÓN
Conmutador	101

Archivo	102
Inspección 2	103
Talento Humano	104
Concejo	105
Gobierno	106
Planeación	107
Hacienda	108 - 124
Protección Social	109 -123
Desarrollo comunitario	110
Personería	111
Control Interno	112
UMATA Asistencia técnica	113
Alcaldía	114
Comisaría de Familia	115
Catastro	116
Oficina MANA	117
SISBEN	107
Comisaria de Familia área de psicología	120
Inspección de tránsito y transporte	121

Nota: Fuente: Elaboración propia

Además, la entidad cuenta con las siguientes líneas directas

Tabla 21. Línea directa de oficinas

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	NÚMERO TELEFÓNICO
Hacienda	858 2123
Comisaria de Familia	858 04 84
Secretaria de Educación y Casa de la Cultura	858 22 49
Personería	858 21 29
Concejo	858 25 79

Nota: Fuente: Elaboración propia

Virtuales:

Sitio Web – www.sanjeronimo-antioquia.gov.co: es el escenario que la Administración

Municipal ha puesto a disposición de sus grupos de interés con información referente a su

gestión, así como, información básica de la entidad, normatividad, noticias, trámites, servicios,

programas, proyectos, entre otro tipo de información; promoviendo la estrategia de participación ciudadana y la democracia en línea.

Correo electrónico. La alcaldía del Municipio de San Jerónimo, atiende a los ciudadanos a través del correo electrónico, y para ello cuenta con los siguientes datos de contacto:

Tabla 22 Correos Electrónicos por secretarías y oficinas

AREA	CORREO ELECTRONICO
Alcaldía	alcaldia@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Secretaría de Servicios Administrativos y de Gobierno	gobierno@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Secretaría de Planeación	planeacion@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Secretaría de Protección Social	proteccionsocial@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Secretaría de Hacienda	hacienda@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Secretaría de Educación, cultura, recreación y deporte	educacion@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Concejo	concejo@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Personería	persoeria@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Archivo	archivo@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Inspección de policía y tránsito	inspolicia@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Inspección de policía	inspolicia2@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Talento Humano	talentohumano@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Control Interno	controlinterno@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Umata Asistencia técnica	umata@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Comisaría de Familia	comisaria@sanjeronimo-antioquia.gov.co
SISBEN	sisben@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Área de Contratación	contratos@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Área de presupuesto	presupuesto@sanjeronimo-antioquia.gov.co

Redes sociales. Las redes sociales se han convertido en una de las herramientas más utilizadas en todos los ámbitos teniendo en cuenta que estas facilitan la interacción, comunicación y acceso a información de forma eficaz y desde cualquier lugar.

Las cuentas de redes sociales con las que dispone la alcaldía de San Jerónimo son las siguientes:

Facebook: @ALCALDÍAdeSanjeronimo

Twitter: @MpioSanJeronimo

Instagram: @alcaldiasanjeronimo

@escuelademusicasanjeronimo

@turismosanjeroniimo

Atención por correspondencia: La alcaldía del Municipio de San Jerónimo, atiende en la oficina del archivo a todos los usuarios que quieran radicar o enviar oficios de manera presencial o por correo certificado. La oficina se encuentra ubicada en el palacio municipal Cr 11 N 18-132 primer piso; correo electrónico archivo@sanjeronimo-antioquia.gov.co, código postal 51070135, fax 858 22 83.

Trámites y servicios

Es el sistema único de información de tramites SUI por medio del cual los ciudadanos pueden conocer los servicios, tramites y procedimientos administrativos que se pueden realizar en la Administración Municipal de San Jerónimo – Antioquia (Actualmente con más de xx trámites y servicios) (Alcaldía Municipal de San Jerónimo , s.f.)



Ilustración 2 Publicación trámites y servicios



Ilustración 3 Publicación tramites y servicios por secretaría

11.3.1.3. Mecanismos de participación.

A continuación, se detallan los mecanismos de participación en el municipio de San Jerónimo, conforme a lo establecido en la Ley y que la administración municipal pone a

disposición de la ciudadanía buscando que estos sean una herramienta que permita la interlocución con la Entidad y el ejercicio de sus derechos constitucionales y legales:

➤ **Acción de cumplimiento**

La acción de cumplimiento es un recurso contemplado en la Constitución Política de Colombia **a través del cual los ciudadanos pueden exigir el cumplimiento de una ley** o de un acto administrativo.

Este mecanismo es similar a la tutela, sin embargo, la diferencia radica en que la acción de cumplimiento se utiliza para hacer efectivas las leyes y la tutela para proteger los derechos fundamentales de una persona.

La acción de cumplimiento la puede presentar cualquier persona ante los jueces y tribunales administrativos, así como las organizaciones sociales, no gubernamentales y los servidores públicos. (Capital Sistema de Capacitación Pública , s.f.)

➤ **Acción de tutela**

Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública. (Artículo 86 Constitución Política de Colombia. y Decreto 2591 de 1991)

➤ **Audiencias publicas**

Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.

En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada. (Artículo 33 Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política) (Secretaria del Senado , 1998)

➤ **Audiencia pública participativa**

Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

En dichas audiencias se dará a conocer el informe de rendición de cuentas. Esta obligación surge para todo aquel que se haya posesionado como director o gerente de una entidad del orden nacional, lo mismo que para alcaldes y Gobernadores.

Los directores o gerentes y los alcaldes o Gobernadores deberán establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, asimismo fortalecerán los escenarios y mecanismos de información que permiten a la comunidad la participación y el control social permanente. (Artículo 55 de la Ley 1757 de 2015 “Estatuto de Participación Ciudadana”,) (Secretaria del Senado , 2015)

➤ **Consultas verbales o escritas**

Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades, verbalmente, o por escrito, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado, así como a obtener información y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto. Las anteriores actuaciones podrán ser adelantadas o promovidas por cualquier medio tecnológico o electrónico disponible en la entidad, aún por fuera de las horas de atención al público. (Artículo 5. Ley 1437 de 2011)

Toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción en la entidad.

Las peticiones de documentos deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción.

Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Cuando se trate de una solicitud de información de los congresistas, esta se deberá resolver dentro de un término máximo de CINCO (5) días calendario, siguientes a la fecha de su recepción (Art 258 de la ley 5/92)

➤ **Peticiones o derechos de petición**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13, Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición: toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

(Secretaria del Senado , 2015)

➤ **Quejas**

Cualquier expresión verbal, escrita o en medio digital de insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos o de los particulares que llevan a cabo una función estatal y que requiere una respuesta.

Las quejas, reclamos y denuncias se resolverán dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a su recibo, exceptuando aquellas que requieran de un proceso disciplinario, las cuales serán atendidas en los términos previstos por el código único disciplinario.

➤ **Reclamos**

Cualquier expresión verbal, escrita o en medio digital, de insatisfacción referida a la prestación de un servicio o la deficiente atención de una autoridad pública.

➤ **Sugerencias**

Cualquier expresión verbal, escrita o en medio digital de recomendación dada por la ciudadanía con el objetivo del mejoramiento de los servicios prestados por la Administración municipal

➤ **Veedurías ciudadanas**

Es el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. (Función Pública , 2003)

11.3.2. Control social a la gestión institucional

11.3.2.1. Rendición de cuentas.

De acuerdo con el artículo 48 de la ley 1787 de 2015 “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, la rendición de cuentas mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial

y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y los organismos de control.

El objeto de la estrategia General de Rendición de cuentas es mantener a la ciudadanía informada de las actuaciones de la administración municipal y ejercer control social, la realización de audiencias públicas, así como las respuestas oportunas y ágiles de las peticiones sobre los asuntos administrativos de gobierno que solicite la comunidad con información estructurada, clara, confiable, oportuna y suficiente.

La administración Municipal realizará rendición de cuentas mediante las siguientes actividades:

Tabla 23. Actividades Rendición de cuentas

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Socialización del Informe General sobre la Gestión realizada el año inmediatamente anterior al Concejo Municipal	Mes de Febrero	Alcalde Municipal
Socialización del plan de acción de la vigencia a la ciudadanía	Mes de enero	Equipo directivo
Socialización del Plan de Acción al Concejo Municipal	Mes de Febrero	Equipo directivo
Rendición e cuentas de Gestión Secretaria de Protección social	Mes de julio	Secretaria de Protección Social
Presentación de informes de Gestión ante el Concejo Municipal	Mes de Agosto	Equipo directivo
Rendición publica de cuentas a la ciudadanía y organizaciones sociales, mediante audiencia pública participativa	Primer trimestre de cada vigencia	Equipo directivo
Publicación gestión realizada en la página web	Permanente	Equipo directivo
Intervención en la emisora local Global FM acerca de programas, proyectos y	Permanente	Equipo directivo

actividades de la administración Municipal		
--	--	--

11.3.2.2. Control social.

La Administración Municipal de San Jerónimo – Antioquia en coordinación con la Personería Municipal apoyará a las veedurías ciudadanas (Ley 850 de 2003) inscritas en el ejercicio del control social de la gestión pública mediante:

- La capacitación e impulso de conformación de veedurías ciudadanas
- La asesoría legal
- La promoción de la vigilancia y la evaluación de la gestión pública
- El suministro de información sobre los planes, programas, proyectos y recursos invertidos

11.3.3. Planeación participativa

11.3.3.1. Espacios institucionales de participación ciudadana.

Revisada la normatividad a nivel nacional y local y de acuerdo al quehacer de cada una de las áreas de la entidad se evidencia como espacios de participación ciudadana los siguientes:

- Comité de la Protección y promoción de los Derechos Humanos
- Consejo de Planeación y se asignan funciones
- Cabildo Municipal de adultos Mayores
- Consejo territorial de planeación municipal y se asignan funciones
- Consejo municipal para la política social
- Mesa o consejo de mujeres

- Mesa de infancia, adolescencia y familia
- Comité de Salud mental
- Comité Municipal de Discapacidad
- Comité Técnico, el comité gerontológico, el cabildo de adultos Mayores
- La Mesa de seguridad alimentaria y nutricional
- Mesa Municipal de Juventud
- Consejo Municipal de Juventud
- Plataformas de las Juventudes
- Asambleas Juveniles
- Consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia del municipio de San Jerónimo

11.3.3.2. Gestión comunitaria.

A través de la Secretaria de Protección Social, oficina de Desarrollo comunitario, se adelantarán procesos de asesoría, asistencia y acompañamiento de la labor social de las diferentes Juntas de Acción comunal del municipio.

Tabla 24 Información de Contacto Desarrollo Comunitario

ESCENARIO	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Oficina de Desarrollo Comunitario	Carrera 11 N° 18-132 Tercer Piso Palacio Municipal			

12. Referencias

- Alcaldía de San Jerónimo. (s.f.). *Alcaldía de San Jerónimo*. Obtenido de <http://www.sanjeronimo-antioquia.gov.co/Paginas/default.aspx>
- Alcaldía Municipal de San Jerónimo . (s.f.). *Alcaldía de San Jerónimo* . Obtenido de <http://sanjeronimo-antioquia.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Tramites-y-Servicios.aspx>
- Benito Leon Corona, D. A. (s.f.). *Políticas públicas y participación ciudadana: Una mirada desde los modelos*. Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo. . Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5042/politicas_publicas_y_participacion_ciudadana_una_mirada_desde_los_modelos_de_democracia.pdf
- Capital Sistema de Capacitación Pública . (s.f.). *Acción de cumplimiento* . Obtenido de <https://conexioncapital.co/que-es-accion-de-cumplimiento/#:~:text=La%20acci%C3%B3n%20de%20cumplimiento%20es,o%20de%20un%20acto%20administrativo>
- Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD). (1 de Diciembre de 2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Obtenido de https://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participacion_ciudadana.pdf
- Constitución Política de Colombia* . (1991). Obtenido de <https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/constitucion-politica-colombia-1991.pdf>
- Cubillos, M. C. (27 de Junio de 2017). *El papel de la participacion ciudadana en las politicas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n23/2011-0324-recs-23-00157.pdf>
- Función Pública . (18 de Noviembre de 2003). *Gestor Normativo ley 850 de 2003* . Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10570>
- Función Publica . (s.f.). *Participación ciudadana en la Gestión Pública* . Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/participacion2018>
- Función Pública . (s.f.). *Participación Cudadana en la Gestión Pública* . Obtenido de La política de Participación Ciudadana en el marco del MIPG: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/participacion2018#:~:text=El%20Modelo%20integrado%20de%20Planeaci%C3%B3n,de%20cara%20a%20la%20ciudadan%C3%ADa>
- Funcion Publica. (Agosto de 2015). *ABC de la Ley 1757 de 2015*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/2017-08-16_Abc_ley_1757_2015_Estatuto_participacion.pdf/bd0387b5-7b63-4067-bbbf-ead2e16e0d5b

- Guillen, A. K. (Marzo de 2009). *Origen, espacio y niveles de participación ciudadana*. Obtenido de <http://www.spentamexico.org/v4-n1/4%281%29%20179-193.pdf>
- Holguín, C. (2013). *La participación social y ciudadana en las políticas públicas: Apuntes para su reflexión*. En: Roth, André (editor), *el análisis y la evaluación de las políticas públicas en la era de la participación: reflexiones teóricas y estudios de casos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Investigación Científica. ORG. (s.f.). *Investigacion Documental*. Obtenido de <https://investigacioncientifica.org/que-es-la-investigacion-documental-definicion-y-objetivos/>
- Ministerio de Relaciones exteriores . (s.f.). *Respuesta del Estado Colombiano a Cuestionario sobre “La administración local y los derechos humanos”*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/AdvisoryCom/LocalGvt/Colombia.pdf>
- Municipio de San Jerónimo . (4 de Junio de 2020). *Concejo Municipal de San Jerónimo* . Obtenido de <http://www.concejo-sanjeronimo-antioquia.gov.co/proyectos-de-acuerdo/acuerdo-005-del-2020>
- Rodriguez, G. (1996). *Metodologia de la Investigacion Cualitativa* . Malagá : Aljibe S.L.
- Secretaria del Senado . (31 de Mayo de 1994). Obtenido de Diario Oficial : http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0134_1994.html
- Secretaria del Senado . (29 de Diciembre de 1998). *Diario Oficial* . Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0489_1998.html#33
- Secretaria del Senado . (12 de Julio de 2011). *Diario Oficial* . Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
- Secretaria del Senado . (10 de Enero de 2012). *Diario Oficial* . Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0019_2012.html
- Secretaria del Senado . (6 de Marzo de 2014). *Diario Oficial* . Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html
- Secretaria del Senado . (2015). *Diario Oficial* . Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015_pr001.html#55
- Secretaria del Senado. (6 de Septiembre de 2005). *Diario Oficial* . Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0962_2005.html
- Secretaria del Senado. (9 de Junio de 2015). *Diario Oficial*. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015.html
- Secretaria Senado . (31 de Mayo de 1994). *Diario Oficial* . Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0134_1994.html

13. Anexos

Anexos A Encuesta a la ciudadanía

Link. <https://forms.gle/CTbTFJWY3gFG6jS9A>

ENCUESTA A LA CIUDADANÍA						
INDIQUE LUGAR DE RESIDENCIA						
SEXO	Femenino	<input type="text"/>		masculino	<input type="text"/>	
1. ¿Conoces lo que es la participación Ciudadana?						
a. Si		<input type="text"/>				
b. No		<input type="text"/>				
2. ¿Usted diría que está interesado/a o no en los asuntos públicos/colectivos?						
a. Muy		<input type="text"/>				
b. Interesado		<input type="text"/>				
c. Poco Interesado		<input type="text"/>				
d. Nada Interesado		<input type="text"/>				
e. Indiferente.		<input type="text"/>				
3. ¿Cuál crees que es la mejor forma de comunicación entre la comunidad y la Administración Municipal?						
a. Atención Presencial		<input type="text"/>				
b. Atención Telefónica		<input type="text"/>				
c. Virtual		<input type="text"/>				
d. Buzón de Sugerencias.		<input type="text"/>				
4. ¿Cuáles de los siguientes temas son para usted de mayor interés?						
a. Educación		<input type="text"/>				
b. Cultura, recreación y		<input type="text"/>				
c. Obra pública e		<input type="text"/>				
d. Programas sociales		<input type="text"/>				
e. Seguridad y convivencia		<input type="text"/>				
5. ¿Cuáles de los siguientes mecanismos son utilizados para obtener información?						
a. Derecho de petición		<input type="text"/>				
b. Acción de tutela		<input type="text"/>				
c. Peticiones, Quejas y		<input type="text"/>				
d. Veeduría Ciudadana		<input type="text"/>				

Anexos C Encuesta aplicada a la ciudadanía (Hoja 1)

Marca temporal	Puntuación	Indique lugar de residencia	Sexo	¿Conoces lo que es la p	¿Usted diría que está inte	¿Cuál crees que es la me	¿Cuáles de los siguientes temas son para usted de mayor interés?	¿Cuáles de los siguientes mecanismos son utilizados para obtener información?
5/17/2020 21:08:32	0	San Jerónimo	Hombre	Sí	Muy	Atención presencial	Programas sociales	Derecho de petición
5/17/2020 21:11:03	0	MEDELLIN	Mujer	Sí	Muy	Virtual	Obra pública	Petición, quejas y reclamo
6/6/2020 11:08:53	0	Sanjeronimo	Hombre	Sí	Muy interesado	Virtual	Seguridad y convivencia	Derecho de petición
6/6/2020 11:10:56	0	La Esperanza	Hombre	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Seguridad y convivencia	Petición, quejas y reclamo
6/6/2020 11:30:36	0	Calle Principal	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte	Petición, quejas y reclamo
6/6/2020 11:33:54	0	San Jerónimo	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Obra pública	Derecho de petición
6/6/2020 11:35:24	0	San Jerónimo	Mujer	Sí	Muy interesado	Virtual	Educación	Derecho de petición, Petición, quejas y reclamo
6/6/2020 11:45:51	0	San Jerónimo	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte	Derecho de petición, Petición, quejas y reclamo
6/6/2020 12:12:57	0	Medellín	Mujer	Sí	Interesado	Virtual	Seguridad y convivencia	Derecho de petición, Veeduría ciudadana
6/6/2020 12:15:26	0	Vereda cenegueta	Mujer	Sí	Muy interesado	Virtual	Seguridad y convivencia	Derecho de petición
6/6/2020 12:15:27	0	Barrio la paz	Hombre	No	Muy interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte	Derecho de petición, Acción de tutela, Petición, quejas y reclamo, Veeduría ciudadana
6/6/2020 12:35:13	0	La Ronda	Mujer	Sí	Interesado	Atención telefónica	Programas sociales	Petición, quejas y reclamo, Veeduría ciudadana
6/6/2020 12:42:22	0	Vereda Palo Blanco	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte	Petición, quejas y reclamo
6/6/2020 13:09:13	0	Guayacan	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Seguridad y convivencia	Derecho de petición
6/6/2020 13:09:24	0	Guayacan	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Seguridad y convivencia	Derecho de petición
6/6/2020 15:19:40	0	Llano de aguirre	Hombre	Sí	Interesado	Virtual	Cultura, recreación y deporte	Derecho de petición
6/6/2020 16:01:32	0	Medellin	Mujer	Sí	Interesado	Virtual	Seguridad y convivencia	Derecho de petición
6/6/2020 17:16:33	0	San Jerónimo	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Programas sociales	Derecho de petición
6/6/2020 17:53:04	0	La raya	Mujer	Sí	Interesado	Virtual	Seguridad y convivencia	Derecho de petición
6/6/2020 19:57:22	0	san jeronimo	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención telefónica	Educación	Derecho de petición, Acción de tutela, Petición, quejas y reclamo

Anexos D Encuesta aplicada a la ciudadanía (Hoja 2)

6/6/2020 21:31:38	0 Vereda cenegueta	Mujer	Sí	Muy interesado	Virtual	Seguridad y convivencia
6/7/2020 8:29:58	0 Barrio la paz	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte
6/7/2020 9:35:53	0 Cra 11a # 21 43	Hombre	Sí	Poco interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte
6/8/2020 12:32:12	0 San Jerónimo, barrio San	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
6/8/2020 13:54:47	0 Zona rural el Altico	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
6/8/2020 13:54:49	0 kr 9 N° 12 24	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
6/8/2020 13:56:08	0 vereda el Choco	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
6/8/2020 14:24:07	0 San Jerónimo	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Programas sociales
6/8/2020 18:19:21	0 San jeronimo	Hombre	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte
6/8/2020 18:21:48	0 Carrera 10 numero 24-20	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Educación
6/9/2020 13:56:52	0 Guayacan	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
6/27/2020 12:34:11	0 Rionegro antioquia	Hombre	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Programas sociales
6/27/2020 12:34:41	0 Rionegro antioquia		Sí	Muy interesado	Atención presencial	Programas sociales
6/27/2020 12:36:56	0 San jeronimo vereda Los	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Obra pública
6/27/2020 12:50:35	0 Vereda la palma	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención telefónica	Programas sociales
6/27/2020 13:05:48	0 Vereda piedra negra	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
6/27/2020 13:22:44	0 Mestizal	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
6/27/2020 13:47:50	0 Vereda Llano de Aguirre	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Programas sociales
6/27/2020 13:57:34	0 Vereda Quebraditas	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Obra pública
6/27/2020 14:15:21	0 Vereda EStancias.	Hombre	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Educación
6/27/2020 16:51:03	0 Vereda poleasMunicipio d	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
7/9/2020 21:13:03	0 San Vicente calle 22#14-	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
7/9/2020 21:21:14	0 San Jerónimo	Mujer	Sí	Poco interesado	Atención telefónica	Programas sociales
7/9/2020 22:11:20	0 Santander	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
7/9/2020 22:11:34	0 Santander	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
7/9/2020 22:11:38	0 Santander	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
7/11/2020 10:25:52	0 San Vicente	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
7/11/2020 11:33:34	0 San Vicente	Hombre	Sí	Muy interesado	Virtual	Obra pública
8/15/2020 8:59:22	0 Vereda loma hermosa	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Programas sociales
8/15/2020 9:08:08	0 San Jerónimo	Hombre	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte
8/15/2020 9:08:10	0 Vereda loma hermosa	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Programas sociales
8/15/2020 9:13:06	0 San Jerónimo	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Programas sociales

Anexos E Encuesta aplicada a la ciudadanía (Hoja 3)

8/15/2020 9:13:59	0 San Jerónimo	Mujer	Sí	Muy interesado	Virtual	Educación
8/15/2020 9:14:25	0 San Jerónimo	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Programas sociales
8/15/2020 9:19:26	0 Calle 20 # 8-151	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte
8/15/2020 9:28:58	0 Barrio La Paz	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
8/15/2020 15:02:24	0 San Gerónimo vereda la b	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Programas sociales
8/15/2020 19:42:13	0 Rural	Mujer	Sí	Interesado	Virtual	Seguridad y convivencia
8/23/2020 13:21:17	0 Piedra Negra	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
8/23/2020 13:22:41	0 Llano de San Juan	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
8/23/2020 13:24:12	0 Llano de Aguirre	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Obra pública
8/23/2020 13:24:56	0 Veliguarin	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
8/23/2020 13:26:23	0 Barrio San vicente	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
8/23/2020 13:27:24	0 El Altico	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
8/23/2020 13:28:18	0 Los Cedros	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
8/23/2020 13:29:24	0 Quimbayo	Hombre	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Obra pública
8/23/2020 13:30:01	0 El pomar	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
8/23/2020 13:30:57	0 Llano debían Juan	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
8/23/2020 13:31:46	0 El Chocho	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
8/23/2020 13:32:55	0 Zona urbana	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
8/23/2020 13:33:57	0 Loma Hermosa	Hombre	No	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
9/7/2020 20:52:41	0 San Jerónimo	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales

Anexos F Encuesta aplicada a la ciudadanía (Hoja 4)

9/7/2020 20:53:31	0 Barrio La Paz	Mujer	No	Poco interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte
9/7/2020 20:54:32	0 Barrio La Ronda	Hombre	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Educación
9/7/2020 20:58:51	0 Barrio Leticia	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
9/7/2020 21:06:33	0 San Jerónimo	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
9/7/2020 21:12:53	0 San Jerónimo	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Educación
9/7/2020 21:12:57	0 Llano de Aguirre	Hombre	Sí	Interesado	Virtual	Cultura, recreación y deporte
9/7/2020 21:15:36	0 La lince	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte
9/7/2020 21:17:22	0 La Ronda	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
9/7/2020 21:26:53	0 San jeronimo	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
9/7/2020 21:32:23	0 San Jerónimo	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte
9/7/2020 21:33:57	0 San Jerónimo	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte
9/7/2020 21:41:37	0 San jeronimo	Mujer	No	Poco interesado	Atención presencial	Educación
9/7/2020 21:44:43	0 San jwronimo	Hombre	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Educación
9/7/2020 21:48:41	0 San jeronimo	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
9/7/2020 21:53:13	0 San Jerónimo	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales
9/7/2020 22:02:50	0 San Jerónimo	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
9/7/2020 22:10:01	0 San Jerónimo	Hombre	Sí	Muy interesado	Virtual	Cultura, recreación y deporte
9/7/2020 22:10:51	0 San jeronimo	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Seguridad y convivencia
9/7/2020 22:12:38	0 San Vicente	Mujer	No	Interesado	Atención presencial	Seguridad y convivencia
9/7/2020 22:54:23	0 Jesús	Mujer	Sí	Interesado	Buzón de sugerencias	Educación
9/7/2020 23:05:18	0 Barrio Leticia	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
9/8/2020 7:35:22	0 El salado	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Obra pública
9/8/2020 7:37:01	0 El Rincón	Mujer	Sí	Interesado	Virtual	Seguridad y convivencia
9/8/2020 7:38:14	0 Llano de Aguirre	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
9/8/2020 7:39:08	0 Barrio La Paz	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte
9/8/2020 7:40:20	0 Calle Nueva	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Programas sociales

Anexos G Encuesta aplicada a la ciudadanía (Hoja 5)

9/8/2020 7:58:17	0 San Jerónimo	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
9/9/2020 17:41:37	0 San Vicente	Hombre	Sí	Interesado	Atención telefónica	Programas sociales
9/9/2020 17:42:29	0 Llano de Aguirre	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Obra pública
9/9/2020 17:43:10	0 La raya	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
9/9/2020 17:43:49	0 San Jerónimo	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte
9/9/2020 17:44:29	0 La Ronda	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Seguridad y convivencia
9/9/2020 17:45:33	0 La Carreterita	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Programas sociales
9/9/2020 17:51:03	0 San Vicente	Mujer	Sí	Poco interesado	Atención presencial	Educación
9/9/2020 17:53:20	0 San Vicente	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
9/9/2020 17:55:01	0 San Jeronimo	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Seguridad y convivencia
9/9/2020 17:55:57	0 San Vicente	Hombre	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Programas sociales
9/9/2020 18:05:54	0 La Esperanza	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Obra pública
9/9/2020 18:12:45	0 San Jerónimo	Hombre	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Programas sociales
9/9/2020 18:13:44	0 San Jeronimo	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Educación
9/9/2020 18:15:17	0 San Jerónimo	Mujer	Sí	Poco interesado	Atención presencial	Educación
9/9/2020 18:16:06	0 San Jerónimo	Mujer	Sí	Poco interesado	Atención presencial	Educación
9/9/2020 18:19:24	0 San jerónimo	Mujer	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Educación
9/9/2020 18:20:18	0 san jeronimo	Hombre	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte
9/9/2020 18:33:16	0 San Jerónimo	Mujer	Sí	Muy interesado	Virtual	Obra pública
9/9/2020 18:36:56	0 San jeronimo	Hombre	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Educación
9/9/2020 18:39:07	0 San Jerónimo	Hombre	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Obra pública
9/9/2020 18:46:25	0 San Jerónimo	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Seguridad y convivencia
9/9/2020 19:26:11	0 San Jerónimo	Hombre	Sí	Interesado	Atención telefónica	Educación
9/9/2020 19:44:50	0 San Jerónimo	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Obra pública
9/9/2020 20:40:17	0 San Jerónimo	Mujer	Sí	Interesado	Virtual	Programas sociales
9/10/2020 17:24:54	0 San Jerónimo	Mujer	Sí	Interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte
9/11/2020 9:01:57	0 Hato 3	Mujer	No	Poco interesado	Atención presencial	Educación
9/11/2020 10:01:52	0 Los Alticos	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte
9/11/2020 10:02:24	0 La Ronda	Mujer	Sí	Poco interesado	Atención presencial	Seguridad y convivencia
9/11/2020 10:03:07	0 La Lince	Hombre	Sí	Muy interesado	Atención telefónica	Programas sociales
9/11/2020 10:03:50	0 La Raya	Hombre	Sí	Interesado	Atención presencial	Cultura, recreación y deporte
9/11/2020 10:04:29	0 San Vicente	Hombre	Sí	Muy interesado	Atención presencial	Programas sociales
9/17/2020 21:57:31	0 San Jerónimo	Mujer	Sí	Poco interesado	Atención presencial	Educación
9/18/2020 15:23:09	0 Barrio san Vicente	Mujer	Sí	Poco interesado	Atención presencial	Educación

Anexos H Encuesta aplicada a Servidores (Hoja 1)

Marca temporal	Puntuación	Indique la secretaría a la que está adscrito	Sexo	¿Usted diría que el ciudadano está interesado/a o no en los asuntos públicos/colectivos?	En qué temas tradicionalmente se ha involucrado a la ciudadanía dentro del ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).	¿Cuál es la principal necesidad del ciudadano que usted identifica de acuerdo a la relación con éste en los diferentes canales de comunicación?	¿Cuáles de los siguientes mecanismos son más utilizados por la ciudadanía para el Control Social?
06/06/2020 11:05		Secretaría Planeación de	Hombre	Poco interesado	Formulación de planes y proyectos	Oferta institucional (Programas y Proyectos)	Derecho de petición
06/06/2020 11:06		Planeación	Hombre	Interesado	Rendición de cuentas	Petición, quejas y reclamos	Derecho de petición
06/06/2020 11:07		Personería	Mujer	Interesado	Formulación de planes y proyectos	Trámites y servicios	Peticiones, quejas y reclamos
06/06/2020 11:10		Secretaría de Gobierno	Mujer	Interesado	Formulación de planes y proyectos	Trámites y servicios	Derecho de petición
06/06/2020 11:27		Secretaría de Gobierno	Mujer	Poco interesado	Formulación de planes y proyectos	Oferta institucional (Programas y Proyectos)	Peticiones, quejas y reclamos
06/06/2020 11:38		Secretaría Planeación de Área Agropecuaria y Ambiental	Hombre	Interesado	Rendición de cuentas	Oferta institucional (Programas y Proyectos)	Veeduría ciudadana
06/06/2020 11:48		Secretaría Planeación de	Mujer	Interesado	Seguimiento planes y proyectos	Oferta institucional (Programas y Proyectos)	Peticiones, quejas y reclamos
06/06/2020 11:49		Secretaría Planeación de Área Agropecuaria	Hombre	Interesado	Rendición de cuentas	Petición, quejas y reclamos	Veeduría ciudadana
06/06/2020 11:51		Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Mujer	Muy interesado	Formulación de planes y proyectos	Trámites y servicios	Acción de tutela
06/06/2020 12:40		Protección social	Mujer	Interesado	Rendición de cuentas	Oferta institucional (Programas y Proyectos)	Derecho de petición
08/06/2020 08:19		Secretaría de Servicios Administrativos y de Gobierno	Mujer	Interesado	Rendición de cuentas	Trámites y servicios	Derecho de petición
08/06/2020 08:24		Secretaría de Servicios Administrativos y de Gobierno	Hombre	Interesado	Rendición de cuentas	Trámites y servicios	Derecho de petición
08/06/2020 10:43		Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Hombre	Interesado	Seguimiento planes y proyectos	Para acceder a información (Control Social)	Peticiones, quejas y reclamos
08/06/2020 11:07		Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Mujer	Interesado	Seguimiento planes y proyectos	Trámites y servicios	Derecho de petición
08/06/2020 12:27		Secretaría de servicios administrativos y de gobierno	Mujer	Interesado	Rendición de cuentas	Petición, quejas y reclamos	Derecho de petición
08/06/2020 13:30		SECRETARIA PLANEACION DE	Hombre	Interesado	Rendición de cuentas	Trámites y servicios	Derecho de petición
09/06/2020 07:49		Secretaría Planeación de	Mujer	Poco interesado	Rendición de cuentas	Trámites y servicios	Derecho de petición

Anexos I Encuesta aplicada a Servidores (Hoja 2)

09/06/2020 10:44		Alcaldia	Mujer	Muy interesado	Formulación de planes y proyectos	Petición, quejas y reclamos	Derecho de petición
09/06/2020 10:48		Inspección de Tránsito y transporte	Hombre	Muy interesado	Rendición de cuentas	Para acceder a información (Control Social)	Derecho de petición
09/06/2020 11:53		SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Hombre	Interesado	Rendición de cuentas	Trámites y servicios	Derecho de petición
09/06/2020 12:12		Secretaría de educación, cultura, recreación y deportes.	Hombre	Interesado	Formulación de planes y proyectos	Trámites y servicios	Peticiones, quejas y reclamos
09/06/2020 13:53		Secretaria de gobierno	Mujer	Interesado	Rendición de cuentas	Trámites y servicios	Derecho de petición
09/06/2020 13:55		planeacion	Hombre	Interesado	Rendición de cuentas	Trámites y servicios	Derecho de petición
11/06/2020 08:24		Secretaría de Protección Social	Mujer	Interesado	Rendición de cuentas	Trámites y servicios	Derecho de petición
11/06/2020 08:24		Secretaría de Protección Social	Mujer	Interesado	Rendición de cuentas	Trámites y servicios	Derecho de petición
12/06/2020 14:34		SECRETARIA DE HACIENDA	Hombre	Interesado	Rendición de cuentas	Para acceder a información (Control Social)	Derecho de petición
12/06/2020 14:34		SECRETARIA DE HACIENDA	Mujer	Muy interesado	Formulación de planes y proyectos	Trámites y servicios	Peticiones, quejas y reclamos
12/06/2020 14:47		HACIENDA	Mujer	Interesado	Rendición de cuentas	Trámites y servicios	Derecho de petición
14/06/2020 12:46		Protección social	Mujer	Interesado	Rendición de cuentas	Trámites y servicios	Derecho de petición
20/06/2020 13:40		Servicios Administrativos y de Gobierno	Mujer	Interesado	Formulación de planes y proyectos	Trámites y servicios	Derecho de petición
23/08/2020 13:14		Secretaria de Servicios administrativos y de Gobierno	Mujer	Interesado	Seguimiento planes y proyectos	Trámites y servicios	Peticiones, quejas y reclamos
23/08/2020 13:16		Planeación	Mujer	Interesado	Formulación de planes y proyectos	Oferta institucional (Programas y Proyectos)	Peticiones, quejas y reclamos
23/08/2020 13:16		Protección social	Mujer	Interesado	Seguimiento planes y proyectos	Oferta institucional (Programas y Proyectos)	Peticiones, quejas y reclamos
23/08/2020 13:18		Hacienda	Mujer	Interesado	Seguimiento planes y proyectos	Trámites y servicios	Derecho de petición
23/08/2020 13:19		Educación	Hombre	Interesado	Formulación de planes y proyectos	Oferta institucional (Programas y Proyectos)	Peticiones, quejas y reclamos
07/09/2020 18:25		Secretaría de Educación	Hombre	Poco interesado	Rendición de cuentas	Oferta institucional (Programas y Proyectos)	Peticiones, quejas y reclamos
07/09/2020 18:26		Secretaria de Planeación	Hombre	Interesado	Formulación de planes y proyectos	Oferta institucional (Programas y Proyectos)	Peticiones, quejas y reclamos